

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACION	PAGINA	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA
Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don José Ramón Claverías Muñoz, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).	9.408	Resolución de 1 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores Redondo Toronjo, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	9.410
Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Luis Sánchez Teruel como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería).	9.409	Resolución de 1 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Juan Marín Pageo, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	9.410
Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Julián José Valiente Rubio, Interventor del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), con carácter provisional.	9.409	Resolución de 3 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Jaime Rodríguez Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria.	9.411
Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se prorroga en comisión de servicios a doña Antonia Muros Guadix, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Peligros (Granada).	9.409	Resolución de 3 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Borrego Flores, Profesor Titular de Universidad.	9.411
Resolución de 23 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Prudencio Rodríguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Gor (Granada), en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada).	9.410	Resolución de 3 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a los aspirantes que se indican.	9.411
		Resolución de 8 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Alcalá Olid, Profesor Titular de Univesidad.	9.411
		Resolución de 12 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombran Profesoras Titulares de Escuela Universitaria a las aspirantes que se indican.	9.411

Resolución de 12 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a Andrés Sánchez Picón, Profesor Titular de Universidad. 9.412

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 17 de junio de 1996, por la que se nombran tres vocales de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife. 9.412

Orden de 17 de junio de 1996, por la que se acuerda el cese de don Ignacio Henares Cuéllar, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife. 9.412

Orden de 17 de junio de 1996, por la que se acuerda el cese de don Enrique Nueres Matauco, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife. 9.412

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 18 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se cita. 9.413

Resolución de 1 de julio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba. 9.417

Resolución de 2 de julio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan. 9.422

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre. 9.413

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 10 de julio de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 9.423

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 23 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación de las addendas a los convenios firmados con Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para desarrollo del programa OPEM. 9.424

Resolución de 19 de julio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta restringida, de la parcela industrial núm. 69 del Plan Parcial I-1 Matachel 2.º fase, propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). 9.429

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 15 de julio de 1996, por la que se presta conformidad a la reversión de un terreno cedido al Ayuntamiento de Gaucín (Málaga) a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por incumplimiento de la estipulación segunda del acuerdo de cesión. 9.426

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Romero Pérez. Expediente sancionador núm. H-323/94/EP. 9.429

Orden de 17 de julio de 1996, por la que se conceden subvenciones a Mancomunidades y Consorcios de Municipios. 9.426

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Guenther Schroether, expediente sancionador núm. AL/148/95/EP. 9.430

Resolución de 18 de julio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se modifica la de 29 de mayo de 1996, por la que concedió subvención a determinada entidad local para mejora de su infraestructura. 9.428

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Guenther Schroether, expediente sancionador núm. AL/164/95/EP. 9.431

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Cristóbal José Cruz Ramírez. Expediente sancionador núm. SE/33/95.

9.431

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 26 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

9.432

Resolución de 1 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

9.433

Resolución de 3 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

9.433

Resolución de 19 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y sus familias, al amparo de la Orden que se cita.

9.434

Resolución de 22 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos a la Diputación Provincial de Jaén, para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero.

9.434

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 23 de julio de 1996, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón del objeto.

9.434

Resolución de 10 de julio de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contenciosos-administrativos núms. 1517/96, 2026/96 y 2097/96, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

9.435

Resolución de 12 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario de Córdoba, para suscribir contrato de arrendamiento sobre local, donde reubicar las instalaciones de un consultorio en la barriada de Los Angeles de Alcolea (Córdoba).

9.435

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Orden de 30 de abril de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado «Inmaculada Concepción», de Palma del Río (Córdoba). (BOJA núm. 68, de 15.6.96).

9.435

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 27 de junio de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve poner fin al expediente que se cita.

9.435

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 753/96-S.3.ª, interpuesto por la Sociedad de Caza y Pesca La Codorniz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

9.436

Resolución de 15 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1867/96-S.2.ª, interpuesto por don Miguel Rivero Navarro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

9.436

Resolución de 17 de julio de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/96-S.1.ª, interpuesto por doña M.ª Catalina Romeira Concalves, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

9.436

Resolución de 17 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.ª, interpuesto por don Teodoro Sánchez Roldán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

9.437

Resolución de 17 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.ª, interpuesto por don José Expósito Aranda, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

9.437

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General de la Cámara, por la que se anuncia la licitación del concurso general de precios para la adjudicación del contrato de suministro para la difusión de la imagen del Organismo. (PD. 2837/96).

9.437

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2803/96).

9.438

Resolución de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2804/96). 9.438

Resolución de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2805/96). 9.439

Resolución de 26 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2838/96). 9.439

Resolución de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2806/96). 9.440

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de julio de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2839/96) 9.440

Corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 1996. (PD. 2415/96). (BOJA núm. 78, de 9.7.96). (PD. 2844/96). 9.441

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 18 de julio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación por concurso que se cita. 9.441

Resolución de 30 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto mediante concurso para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2840/96). 9.441

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica. 9.442

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 9.442

Resolución de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 9.443

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita. (SEC-7/96). 9.443

Resolución de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita. (SEC-13/96). (PD. 2857/96). 9.444

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2807/96). 9.444

Resolución de 24 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2808/96). 9.445

Resolución de 23 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2809/96). 9.445

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras de adaptación a la LOGSE en el IB/IFP de Aguilar de la Frontera (Córdoba). 9.446

Resolución de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras de adecuación a la LOGSE en el IB Luis de Góngora de Córdoba. 9.446

Resolución de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras de adecuación a la LOGSE en el IB Séneca de Córdoba. 9.446

Resolución de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 2878/96). 9.447

Resolución de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 2879/96). 9.447

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de julio de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2810/96). 9.448

Resolución de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del trabajo específico que se cita. (Expte. 59/96/P/00). (PD. 2811/96). 9.448

Resolución de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del trabajo específico que se cita. (Expte. 60/96/P/00). (PD. 2812/96). 9.449

Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2813/96). 9.449

Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2814/96). 9.450

Resolución de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2815/96). 9.450

Resolución de 19 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2816/96). 9.451

Resolución de 19 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para los servicios que se citan. (PD. 2817/96). 9.451

Corrección de errores a la Resolución de 29 de mayo de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia titulada Realización de la Fase de Análisis del Sistema de Información de Autorizaciones de Vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre. (PD. 2164/96). (BOJA núm. 70, de 20.6.96). (PD. 2818/96). 9.452

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre concurso público para la contratación de un servicio socio-educativo para menores. (PP. 2207/96). 9.452

Anuncio. (PP. 2372/96). 9.453

Anuncio. (PP. 2373/96). 9.453

Anuncio de convocatorias de subastas públicas para la contratación de obras de mejoras y reformas de siete Colegios Públicos de Sevilla. (PP. 2772/96). 9.454

Anuncio de convocatoria de subastas públicas para la contratación de obras de pintura y reformas en Colegios Públicos de Sevilla. (PP. 2792/96). 9.454

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 9.455

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Providencia de Incoación y Pliego de Cargos dictado sobre expediente sancionador que se cita. (H-113/96-M). 9.456

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos. 9.457

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-753/95/EP. 9.457

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-059/96/EP. 9.458

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-109/96/EP. 9.458

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-134/96/EP. 9.459

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-704/95/EP. 9.460

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-722/95/EP. 9.460

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2568/96). 9.461

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de concesión de explotación. (PP. 2819/96). 9.461

Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre la notificación a la entidad Taller Escuela de la Imagen, del Acuerdo que se cita. 9.462

Anuncio de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de subvención a nombre de Carla Silva Rodríguez. 9.462

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al Colectivo Juvenil Alhami, acuerdo de iniciación de expediente administrativo de reintegro. (Expte. 09PB/93). 9.462

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 9.462

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 9.462

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 9.463

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 9.463

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341817/2111. 9.464

Resolución de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341826/2111. 9.465

Resolución de 24 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5341760/2111. 9.467

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza, correspondiente a los propietarios que se citan. 9.468

AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)

Edicto. 9.471

AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)

Edicto. 9.471

AYUNTAMIENTO DE JAEN. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 77, de 6.7.96). 9.471

AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA-JUZCAR

Anuncio de bases. 9.472

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio. 9.473

IFP EMILIO CANALEJO OLMEDA

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2287/96). 9.482

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don José Ramón Claverías Muñoz, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) a favor de don José Ramón Claverías Muñoz, funcionario de Administración Local, perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada corporación con fecha 28 de junio de 1996,

de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de don José Ramón Claverías Muñoz, DNI 26.425.469, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), por ser funcionario debidamente cualificado según acreditación de la propia Corporación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Luis Sánchez Teruel como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería) a favor de don José Luis Sánchez Teruel, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 28 de junio de 1996, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Luis Sánchez Teruel, DNI 25.527.608, como funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretaría en el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Julián José Valiente Rubio, Interventor del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Julián José Valiente Rubio, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada, N.R.P. 07827420/68/A3014, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), así como la Resolución dictada por la Presidencia de esa Corporación el día 2 de julio de 1996 y por la del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) el día 3 de julio de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Julián José Valiente Rubio, N.R.P. 07827420/68/A3014, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se prorroga en comisión de servicios a doña Antonia Muros Guadix, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Peligros (Granada), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996, por la que se solicita prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Antonia Muros Guadix, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24187487/24/A/3015, al puesto de trabajo de Intervención, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Antonia Muros Guadix, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), a la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Peligros (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Prudencio Rodríguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Gor (Granada), en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, por la que se solicita prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Prudencio Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 25934994/13/A3003, al puesto de trabajo de Secretaría, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Prudencio Rodríguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Gor (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), con efectos desde el día siguiente al de

la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores Redondo Toronjo, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Dolores Redondo Toronjo, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía e Historia de las Instituciones Económicas».

Huelva, 1 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Juan Marín Pageo, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Juan Marín Pageo, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Tecnología del Medio Ambiente», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

Huelva, 1 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Jaime Rodríguez Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Ramón Jaime Rodríguez Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de «Matemáticas».

Huelva, 3 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Borrego Flores, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Borrego Flores, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Estratigrafía», adscrita al Departamento de «Geología».

Huelva, 3 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a los aspirantes que se indican.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que resolvieron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Almería de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Don Salvador Cruz Rambaud. Área de Conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Don José Carlos Prados Salazar. Área de Conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica.

Doña Consolación Melguizo Alonso. Área de Conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica.

Don Juan Torcuato López Raya. Área de Conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Geometría, Topología y Química Orgánica.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de julio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Alcalá Olid, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Alcalá Olid, con DNI núm. 25.975.233, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía Aplicada, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de julio de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombran Profesoras Titulares de Escuela Universitaria a las aspirantes que se indican.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que resolvieron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Almería de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Escuela Universitaria a las aspirantes que se relacionan a continuación:

Doña Rosa María Zapata Boluda. Área de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica.

Doña Josefa Márquez Membrive. Área de Conocimiento: «Enfermería». Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de julio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a Andrés Sánchez Picón, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Andrés Sánchez Picón. Área de Conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de julio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de junio de 1996, por la que se nombran tres vocales de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife.

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de La Alhambra y Generalife, dispone en su artículo 7.2 la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento del Patronato en materia de su competencia.

La Comisión Técnica está compuesta por el Director del Patronato como Presidente, el Secretario General como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía por un período de 3 años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico.

Habiendo expirado el período por el que fueron nombrados dos vocales, y habiendo cesado a petición propia otros dos, procede nombrar tres nuevos vocales por un período de tres años, dos a propuesta de esta Consejería y uno en representación del Ayuntamiento de Granada, sin perjuicio de que, una vez recibida la propuesta preceptiva, se complete posteriormente la renovación de este Órgano Colegiado.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

DISPONGO

El nombramiento de los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife, por un período de tres años:

Don Manuel Acién Almansa.
Don Víctor Pérez Escolano.
Doña Montserrat Castelló Nicas.

Sevilla, 17 de junio de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de junio de 1996, por la que se acuerda el cese de don Ignacio Henares Cuéllar, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en el art. 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 16 de los Estatutos del Patronato de La Alhambra y Generalife, aprobados por el Decreto 59/1986, de 19 de marzo.

DISPONGO

El cese de don Ignacio Henares Cuéllar, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de junio de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de junio de 1996, por la que se acuerda el cese de don Enrique Nueres Matauco, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en el art. 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 16 de los Estatutos del Patronato de La Alhambra y Generalife, aprobados por el Decreto 59/1986, de 19 de marzo.

DISPONGO

El cese de don Enrique Nueres Matauco, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de junio de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), esta Delegación Provincial ha resuelto:

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, denominado Director de la Ciudad Deportiva en Huelva, convocado por Resolución de 16 de octubre de 1995 (BOJA núm. 141, de 9 de noviembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, anteriormente mencionada.

Huelva, 19 de julio de 1996.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y el Decreto 2/1995 de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 8 de la citada Ley, el artículo 24 del Decreto 2/1995 y el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.c) de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de

Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

1. Normas Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2. Del total de las plazas se reservará un 3% para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería; el Decreto 2/1995 de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4. El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.5. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.6. El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de octubre de 1996. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones

Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente por los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, así como en el Servicio de Gestión de Personal de esta Universidad de Almería. A la instancia se acompañarán una fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente; en caso de no ostentar la nacionalidad española presentará fotocopia simple de documento identificativo del país al que pertenece el solicitante.

3.2. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, habrán de acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro 5 de la misma. Asimismo deberán solicitar expresándole en el recuadro número 6, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Sr. Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.6. Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud de participación en las pruebas selectivas, haber abonado los derechos de examen que ascenderán a la cantidad de 5.000 pesetas, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente número 3058.0099.273100700.8 abierta al efecto en la Caja Rural de Almería, oficina Principal, con el título «Universidad de Almería. Concursos y Oposiciones», especificando en tal resguardo el nombre y apellidos, el documento nacional de identidad y la Escala a la que solicita participar. La falta del resguardo original determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.4 de esta Resolución.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en la base 3.4 citada, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Uni-

versidad de Almería dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar en todo caso apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los miembros que se especifican en el Anexo III.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares con-

diciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Almería, Carretera de Sacramento sin número, teléfono (950) 21.51.24.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá a cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría 2.ª de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 21 de abril).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se iniciará por sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y por cualquier otro comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si es nuevo ejercicio.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen y en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad las listas con las puntuaciones correspondientes.

La calificación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria. La lista de aprobados del proceso selectivo no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

7.2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso y la calificación final.

7.3. Dichas relaciones serán elevadas al Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación, de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas o funciones correspondientes.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviada a la Universidad convocante con el apartado «Reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

8. Lista de espera.

Concluido el proceso selectivo y, previo acuerdo con los órganos de Representación competentes, se podrá confeccionar una lista de espera con aquellos aspirantes que no hayan superado el proceso selectivo. Dicha relación estará confeccionada según lo estipulado en el mencionado acuerdo, en donde se expresarán, al menos, la vigencia de la lista, el número de personas que la conforman y los criterios de ordenación de las mismas.

La lista de espera será utilizada para el nombramiento de funcionarios interinos en esta Escala, según la normativa vigente.

9. Norma Final.

9.1. Contra la presente Resolución y sus bases podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

9.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley.

Almería, 28 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO I

Ejercicios y calificación

1. Fase de Oposición.

Ejercicios y Calificación. La Fase de Oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

Primer Ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas selectivas que figura como Anexo II de esta convocatoria. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo Ejercicio. Consistirá en la redacción por escrito de:

a) Tres asientos bibliográficos de impresos modernos (uno en castellano, uno en inglés y uno en francés), comprendiendo los siguientes elementos:

- Catalogación de acuerdo con las normas vigentes editadas por la Dirección General del Libro y Bibliotecas.
- Clasificación Decimal Universal (atendiendo a la vigente edición de las AENOR de las Tablas de la CDU).
- Encabezamientos de materias, que se redactarán libremente basándose en las listas de encabezamientos disponibles.

b) Catalogación de una monografía moderna en plantilla según formato MARC.

Los opositores podrán consultar las normas de catalogación de las listas de encabezamientos de materia y las tablas CDU. También podrán utilizar diccionarios bilingües de las respectivas lenguas en que estén redactadas las obras que han de catalogar. Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los cuatro supuestos incluidos en los apartados a) y b) anteriores, para aprobar será necesario obtener como mínimo diez puntos, y no obtener cero en cualquiera de ellos. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Tercer Ejercicio. Consistirá en la realización de dos búsquedas bibliográficas en Bases de Datos en CDROM, locales o remotas, en relación con dos temas propuestos por el Tribunal. Este ejercicio podrá ser realizado por escrito si las circunstancias del desarrollo de las pruebas selectivas así lo aconsejaren. Se calificará de cero a cinco puntos cada supuesto, para aprobar será necesario obtener como mínimo cinco puntos, y no obtener cero en cualquiera de ellos. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Cuarto Ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito tres temas propuestos por el Tribunal relacionados con el contenido del programa que figura como Anexo II a

esta convocatoria. El ejercicio deberá ser leído por el opositor en lectura pública.

Se calificará de cero a diez puntos cada uno de los temas, para aprobar será necesario obtener como mínimo siete puntos y medio, y no obtener cero en cualquiera de ellos. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

2. Calificación Final.

La Calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la Fase de Oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el segundo ejercicio.

ANEXO II

Programa

I. Biblioteconomía

Tema 1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.

Tema 2. Bibliotecas universitarias. Concepto y función. Estructura y servicios.

Tema 3. Las bibliotecas Universitarias en España. Panorama histórico y situación actual.

Tema 4. Las bibliotecas en Andalucía. La biblioteca Universitaria de Almería.

Tema 5. Las bibliotecas especializadas y los centros de documentación.

Tema 6. Instalación y equipamiento de bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.

Tema 7. Selección y adquisición de fondos bibliotecarios.

Tema 8. El proceso técnico de los fondos bibliotecarios.

Tema 9. Los catálogos de la biblioteca. Concepto, clases y fines.

Tema 10. Tratamiento de las publicaciones periódicas. La Sala de Revistas.

Tema 11. Servicios a los lectores: La Sección de Referencia, Información Bibliográfica, Difusión selectiva de la Información y Formación de usuarios.

Tema 12. Servicios a los lectores: Préstamo y acceso al documento.

Tema 13. La cooperación bibliotecaria. Redes de bibliotecas.

Tema 14. La automatización de los servicios bibliotecarios y documentales.

Tema 15. Nuevas tecnologías para el almacenamiento y transmisión de la información en los servicios bibliotecarios y documentales.

II. Bibliografía y Documentación

Tema 1. Concepto y objetivos de la Bibliografía. Estado actual. Tipología y características.

Tema 2. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales.

Tema 3. Bibliografías nacionales. Bibliografía nacional española. Fuentes para el estudio de la cultura andaluza.

Tema 4. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.

Tema 5. Los catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.

Tema 6. Bibliografías especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades.

Tema 7. Bibliografías especializadas en Ciencia y Tecnología.

Tema 8. Clases de documentos. El documento primario. El documento secundario.

Tema 9. Los lenguajes documentales. El análisis documental.

Tema 10. La indización y el resumen.

Tema 11. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas.

Tema 12. La Clasificación Decimal Universal.

Tema 13. La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN, etc. El formato MARC.

Tema 14. Las bases de datos. Servicios de Tele-documentación.

Tema 15. La industria de la información en España.

III. Historia del Libro y Organización Universitaria

Tema 1. El libro y las bibliotecas hasta la invención de la imprenta.

Tema 2. El libro y las bibliotecas desde la invención de la imprenta hasta el siglo XVIII.

Tema 3. El libro y las bibliotecas en los siglos XIX y XX.

Tema 4. La ilustración y la encuadernación del libro: Evolución histórica.

Tema 5. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.

Tema 6. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.

Tema 7. Legislación sobre el patrimonio bibliográfico y documental.

Tema 8. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y los centros de documentación.

Tema 9. El Ministerio de Cultura: Su estructura en relación al libro y a las bibliotecas.

Tema 10. Régimen jurídico de las Universidades. Ley 11/1983, de 25 de agosto. Estructura y organización de las Universidades.

Tema 11. La Función Pública Universitaria. Personal Docente y Personal de Administración y Servicios.

Tema 12. El Sistema Universitario en Andalucía. Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de Coordinación del Sistema Universitario. Especial referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería. Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería.

ANEXO III

Tribunal Calificador

Titulares

Presidente: Don Fernando Contreras Ibáñez, Gerente de la Universidad de Almería, por delegación del Rector-Presidente de la Comisión Gestora.

Vocales: Doña Rosario Moreno Torres Sánchez, funcionaria del Cuerpo Superior Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, y doña Encarnación Fuentes Melero, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, que actuará como Secretaria, en representación de la Universidad de Almería. Doña María del Carmen Romera Rey, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, y doña María del Carmen Pérez Agudo, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, en representación de la Junta de Personal del P.A.S. de la Universidad de Almería.

Suplentes

Presidente: Don Pablo Mellado Pastor, Vicegerente de la Universidad de Almería, por delegación del Rector-Presidente de la Comisión Gestora.

Vocales: Don Francisco Javier Álvarez García, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Bibliotecas de la Junta de Andalucía, y don Vicente Pecino Medina, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario, en representación de la Universidad de Almería. Doña Milagros Cascajares Rupérez, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, y don Angel Muñoz Mazagatos, funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, en representación de la Junta de Personal del P.A.S. de la Universidad de Almería.

ANEXO IV

Declaración Jurada

Don/Doña
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA de 30 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración, en la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 5 plazas en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, por el sistema de concurso-oposición.

1.2. El número de plazas convocadas podrá incrementarse en un 10 por 100 adicional en función de las vacantes que se produzcan desde la fecha de esta convocatoria hasta el momento de la publicación de la lista definitiva de aprobados.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo; los Estatutos de la Universidad de Córdoba y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes, será el sistema de concurso-oposición, con los ejercicios, valoración y calificación que se especifican en el Anexo I.

1.5. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.6. El primer ejercicio se iniciará en Córdoba a partir del día 1 del mes de octubre de 1996. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7. La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de esta Universidad. Asimismo será válido el modelo oficial aprobado por la Secretaría de Estado para la función administrativa de fecha 9 de diciembre de 1986 (BOE del 19) que será facilitada en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las oficinas de Correos, así como el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, así como en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado. A la solicitud debidamente cumplimentada se acompañará, cosida, una fotocopia del documento nacional de identidad o documento sustitutivo del DNI.

3.2. La presentación de solicitudes «ejemplar para la Universidad de Córdoba», se hará en el Registro General

de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, 13, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Las solicitudes suscritas por los españoles residentes en el extranjero deberán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Córdoba.

3.3. Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en su instancia la minusvalía que tengan acreditada, para lo cual utilizarán el número 6 de la solicitud destinado para ello.

También deberán de solicitar en el recuadro 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar unida a su solicitud, documentación acreditativa de los méritos que aleguen.

3.5. Los derechos de examen serán de 6.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 3800.000.0001191 a nombre de la Universidad de Córdoba en Cajasur.

En la solicitud deberá figurar el sello de Cajasur, acreditativo del pago de los derechos o, en su defecto, el interesado deberá adjuntar a dicha solicitud resguardo original de ingreso o transferencia efectuada. La falta de alguno de estos requisitos determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la entidad bancaria correspondiente. La no presentación de solicitud, aun justificándose el abono de dichos derechos, provocará la exclusión definitiva del solicitante.

3.6. Los meros errores de hecho que de la solicitud pudieran advertirse como tales podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el pago de los derechos de examen, el Rector de la Universidad de Córdoba dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará el lugar en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos, en la que constará el nombre y apellidos, documento nacional de identidad, así como expresión de las causas y el plazo de subsanación de defectos.

4.2. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y/o excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando

su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Rector de la Universidad de Córdoba, quien resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso ordinario, el escrito de subsanación de defectos o de alegación de la omisión se considerará recurso ordinario si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.4. Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. El órgano encargado de la selección será el tribunal calificador, competente para la realización de estas pruebas selectivas.

El Tribunal adoptará las medidas que considere oportunas para la realización de los ejercicios que hayan de celebrarse, aprobando las instrucciones y criterios de valoración que estime pertinentes.

5.3. Los miembros del Tribunal, colaboradores o asesores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad o Presidente del Tribunal, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que habrán de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.3.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

Previo convocatoria del Presidente, el Tribunal celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá acordar la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus

especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Córdoba.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar, cuando sea posible, que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyas hojas de examen correspondientes a ejercicios figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, sito en C/ Alfonso XIII, 13, y dispondrá lo necesario para que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría segunda de las recogidas en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo («BOJA» del 21 de abril de 1989).

5.11. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas por la presente Resolución. Cualquier propuesta de aprobados que contraveniga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «N». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «N» el orden de actuación se iniciará por la letra «O», y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 21 de febrero de 1995, salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

6.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, sin perjuicio de las tandas que se precise realizar, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La fecha y lugar de realización del primer ejercicio se publicará junto con la relación de admitidos y excluidos.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, así como en el tablón de anuncios del Rectorado, y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

6.5. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Córdoba, indicando, en caso de existir las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la Resolución que acuerde la exclusión definitiva el interesado podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la exclusión, ante el Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Córdoba.

7. Lista de aprobados.

7.1. Concluido cada uno de los ejercicios correspondientes a estas pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas en el lugar o lugares de celebración de los ejercicios y en aquellos otros que estime oportuno la relación definitiva de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, en la que constará la calificación de cada uno de los ejercicios, fase de concurso y la suma total. Asimismo elevará al Rector la correspondiente propuesta de provisión de plazas.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieren públicas las relaciones definitivas de aprobados, éstos deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Córdoba los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

8.2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo constar certificación del Ministerio u organismo del que dependiere para acreditar tal condición, especificando cuáles son los documentos ya presentados. Asimismo habrá de incluir en dicho certificado expresión del número e importe de trienios acreditados y de la fecha de su cumplimiento.

8.3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

8.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.5. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera, a propuesta del Tribunal, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Córdoba, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión de estos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.6. Bolsa de trabajo. Una vez concluido el proceso selectivo, por la Gerencia de la Universidad de Córdoba se elaborará, previa audiencia a la Junta de Personal, una bolsa de trabajo, con objeto de cubrir las necesidades de plantilla que se produzcan por la existencia de vacantes o por razones extraordinarias, de la que formarán parte aquellos aspirantes que, sin haber superado el concurso-oposición, reúnan los requisitos que en su momento se determinen.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del citado órgano de selección, conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 1 de julio de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Ejercicios y Valoración

1. La fase de oposición constará de cuatro ejercicios:

Primer ejercicio. Consistirá en realizar una traducción directa con la ayuda del diccionario, de parte de un texto profesional (con una extensión mínima de 300 palabras) en idioma extranjero, inglés, francés o alemán, a elección del opositor y que deberá ser consignado en el recuadro «idiomas» de la instancia, así como un resumen en castellano de dicho texto, con una extensión máxima de 200 palabras.

Los aspirantes tendrán un plazo máximo de tres horas para el desarrollo de ese ejercicio y su valoración será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio. Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de cada bloque de materias de los que integran el programa que figura como Anexo II de la convocatoria, a elegir por el opositor entre seis (dos de cada bloque de materias), seleccionados por sorteo en presencia de los opositores antes del comienzo del ejercicio.

Los aspirantes tendrán un plazo máximo de tres horas para desarrollar los temas, que serán leídos ante el Tribunal en sesión pública.

La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para tener acceso al siguiente ejercicio.

Tercer ejercicio. Consistirá en la redacción de los asientos bibliográficos según las vigentes reglas de catalogación (Reglas de Catalogación; ed. refundida y revisada. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1995), con clasificación decimal universal y asignación de encabezamiento de materia según los «Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Universitaria de Sevilla. Sevilla: Universidad, 1992», de cinco impresos modernos, tres en castellano, uno en inglés y uno en francés, así como la relación de la ficha catalográfica de un documento de los siglos XIX a XX.

Los opositores podrán utilizar las vigentes reglas de catalogación, las ISBD, las tablas de la CDU, última edición, y las listas de encabezamiento de materias. También podrán utilizar diccionarios de francés e inglés.

Para la realización de este ejercicio los opositores trabajarán sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la Mesa del Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas y se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

Cuarto ejercicio. Voluntario y de mérito. Consistirá en la realización de una búsqueda bibliográfica utilizando recursos impresos y/o automatizados (catálogo automatizado, CD-ROM, INTERNET) sobre un tema concreto que

propondrá al Tribunal, igual para todos los opositores y que se seleccionará por sorteo entre varias propuestas del Tribunal.

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de una hora y media y su valoración será de 0 a 5 puntos.

2. Fase de concurso:

La valoración de los méritos se realizará de la siguiente forma.

A) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados durante los últimos 6 años, contados hasta la fecha de publicación de la convocatoria, como funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, de la siguiente forma:

- 0,069 puntos por mes trabajado.

B) Titulación académica:

- Licenciado Universitario o equivalente: 2 puntos.
- Doctor: 2,5 puntos.

Sólo puntuará la máxima titulación de entre las que posea el candidato, siendo pues la puntuación máxima 2,5 puntos.

C) Cursos de formación y perfeccionamiento superados en el INAP, en la Universidad de Córdoba y en otras Administraciones Públicas, y que tengan relación directa con el Cuerpo o Escala a la que se aspira:

- Cursos de 12 a 25 horas: 0,25 puntos.
- Cursos de 26 a 50 horas: 0,30 puntos.
- Cursos de 51 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,53 puntos.
- Cursos de 201 a 300 horas: 0,75 puntos.
- Cursos de más de 300 horas: 1,25 puntos.

No se puntuarán los cursos inferiores a 12 horas, ni aquéllos en los que no se especifique el número de las mismas.

Otros méritos:

A juicio de la Comisión, se podrá valorar otros méritos aparte de los citados anteriormente. Para ello deberá aportarse documentación acreditativa de los mismos. (Ej. expediente académico, en caso de realización de otros cursos no incluidos en el apartado correspondiente se deberá acreditar el número de horas, programa, profesorado, asistencia, objetivos y personal a quien va dirigido, etc.).

La puntuación máxima en este apartado será de 0,50 puntos.

La puntuación máxima del apartado formación será de 2,50 puntos.

D) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a los solos efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados en la fase de oposición. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.2.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso; si esto no fuera suficiente atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio; si esto no fuera suficiente en el primero. Si persistiese el empate, éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, inicián-

dose el citado orden por la letra "Ñ" a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

ANEXO II

TEMARIO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS. BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

BLOQUE I. BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Tema 1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios.

Tema 2. Bibliotecas nacionales. Concepto y función.

Tema 3. Bibliotecas públicas. Concepto y función.

Tema 4. Bibliotecas especializadas y Centros de Documentación. Concepto y función.

Tema 5. Bibliotecas universitarias. Concepto y función.

Tema 6. Las Bibliotecas Universitarias en España. La Biblioteca Universitaria de Córdoba.

Tema 7. Los documentos y sus clases.

Tema 8. Selección y adquisición de fondos bibliográficos.

Tema 9. Proceso técnico de los fondos bibliográficos.

Tema 10. Instalación y equipamiento de Bibliotecas.

Tema 11. La normalización de la identificación bibliográfica. ISBD, ISBN, ISSN.

Tema 12. La clasificación bibliográfica.

Tema 13. Análisis documental. Indización. Resumen.

Tema 14. Los lenguajes documentales: Thesaurus: Concepto, elaboración y mantenimiento.

Tema 15. La cooperación interbibliotecaria: Sistemas y redes.

Tema 16. Servicios a los lectores: Préstamo, préstamo interbibliotecario y Extensión Bibliotecaria.

Tema 17. Servicios a los lectores: Referencia, Información bibliográfica, DSI. Formación de usuarios.

Tema 18. Automatización de bibliotecas. Nuevas tecnologías.

Tema 19. Bases de datos. Producción y distribución.

BLOQUE II. BIBLIOGRAFIA MUSEISTICA Y ARCHIVISTICA

Tema 1. Definición y objetivos de la bibliografía. Estado actual. El programa CBU.

Tema 2. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales y especializadas.

Tema 3. Bibliografías nacionales. Concepto, fines y elaboración. Bibliografía española.

Tema 4. Bibliografías de publicaciones periódicas y publicaciones oficiales: Concepto y fines y problemas de su elaboración.

Tema 5. El archivo: Concepto y funciones. Tipos de archivos. Principales archivos españoles.

Tema 6. El documento. Las tres edades de los documentos.

Tema 7. Organización y descripción de los fondos documentales. Instrumentos de control e información.

Tema 8. Concepto y función del museo. Clasificación de los museos. Principales museos españoles.

BLOQUE III. HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Tema 1. El libro en la antigüedad.

Tema 2. Las bibliotecas en la antigüedad.

Tema 3. El libro en la Edad Media.

Tema 4. Las bibliotecas en la Edad Media.

Tema 5. Invención y desarrollo de la imprenta. Los incunables.

Tema 6. Las bibliotecas en el Renacimiento.

Tema 7. El libro en los siglos XVI al XVIII.

Tema 8. Las bibliotecas en los siglos XVI al XVIII.

Tema 9. El libro en los siglos XIX al XX.

Tema 10. Las bibliotecas en los siglos XIX al XX.

Tema 11. La ilustración y la encuadernación del libro.

Tema 12. La organización bibliotecaria en España.

Tema 13. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con Bibliotecas y Centros de Documentación.

Tema 14. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 15. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relación entre el Gobierno y Las Cortes Generales.

Tema 16. El Poder Judicial. Principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. Principios constitucionales. El Tribunal Constitucional. Composición y atribuciones.

Tema 17. La Junta de Andalucía. Instituciones autonómicas andaluzas. El Parlamento. El Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 18. El acto administrativo. Concepto. Clases y elementos. Principios informadores y características generales del procedimiento administrativo.

Tema 19. Autonomía universitaria. Principios inspiradores y su extensión en la Ley de Reforma Universitaria. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades.

Tema 20. Estatutos de la Universidad de Córdoba. Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Córdoba. Los Departamentos universitarios. Constitución. Competencias, órganos de gobierno. Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias: Creación, funciones y órganos de gobierno.

Tema 21. Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Córdoba. Consejo Social. Claustro Universitario. Junta de Gobierno.

Tema 22. Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de Córdoba: El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

ANEXO III

El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Tribunal Titular:

Presidente: Rector o persona en que delegue.

Vocales: Don Pedro García Moreno. Gerente de la Universidad de Córdoba.

Doña Margarita Taladriz Mas. Directora Biblioteca Carlos III.

Doña Silvia de la Higuera Martínez. Ayudante Archivo y Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Doña Rosario Puerta Agüera. Ayudante Archivo y Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Rafael Ortega Domínguez. Coordinador Área Personal Administración y Servicio Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Vocales: Don José Luis Cruz Soto. Adjunto Vicerrectorado de Investigación.

Doña Marta Torres Santo Domingo. Directora Biblioteca Universidad Complutense de Madrid.

Doña Catalina Guzmán Pérez. Ayudante Archivo y Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Doña Isabel Porras Alvarez. Ayudante Archivo y Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jesús Ledesma Figueroa. Coordinador Área Retribuciones de la Universidad de Córdoba.

ANEXO IV

Doncon domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Ena de 19...

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado,

Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «Currículum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «currículum vitae», cuyos modelos figuran como Anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 2 de julio de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1/449. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Parasitología. Departamento: Parasitología. Actividad docente: Parasitología. Clase de convocatoria: Concurso.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 10 de julio de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en c/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de julio de 1996.- La Consejera de Cultura, P.D., La Viceconsejera (Orden 14.3.1995), Claudia Zafra Mengual.

ANEXO

Consejería de Cultura
C. Directivo: D. G. Juventud y Volunt.
Localidad: Sevilla.
Denominación: Sv. Gestión.
Puesto: Instal. Juveniles.

Núm.: 1.
Ads. Plaza: F.
Gr.: A.
Nivel PLD: 28.
C.E.: XXXX.
C.D.: 1181.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Otros requisitos:
Títul.:

Méritos Espec.: Exp. Gestión Política de Juventud. Exp. Coordinación. Exp. Coordinación Económico-Administrativa Normativa y Patrimonio Juventud. Exp. Participación Organos Colegiados. Empresas Públicas y seguimiento. Escuelas de tiempo libre y animación socio-cultural.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación de las addendas a los convenios firmados con Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para desarrollo del programa OPEM.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula quinta de la Addenda al Convenio para desarrollo del Programa OPEM firmado con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía que aparecen recogidas en el Anexo II a esta Resolución, esta Dirección resuelve ordenar la publicación del texto de la mencionada Addenda para su público conocimiento en el Anexo I.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

ANEXO I

«En de mil novecientos noventa y seis

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y de otra, don/doña, como representante del

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad jurídica y obligándose en los términos del presente acuerdo

MANIFIESTAN

I. La Cláusula séptima del Convenio firmado en 1995 entre el Instituto Andaluz de la Mujer, y para la creación y desarrollo de un Servicio de Información Laboral, Preformación y Orientación Profesional dirigido a mujeres Programa-OPEM, establecida que: "En función de la cofinanciación que se apruebe por la Iniciativa Comunitaria Empleo-Now, se firmará entre las dos partes, sendas "addendas" que regulen los efectos económicos para el año 1996 y 1997".

II. En el mismo sentido, la cláusula undécima, preveía una vigencia del Convenio hasta el 31 de diciembre de 1995, "sin perjuicio de las prórrogas que se firmen de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima".

III. Una vez que la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha comunicado que el proyecto OPEM, ha sido seleccionado para participar en el Programa Operativo Empleo, aprobado por la Comisión Europea para el período 1995-1997, aportando la cantidad de 340.891.009 ptas., e identificándolo con el número 95 N 1026 AND.

IV. Por otra parte, el Instituto Andaluz de la Mujer dispone en su presupuesto de los créditos suficientes para cofinanciar el citado proyecto, existiendo igualmente disponibilidad plurianual a tal efecto.

En función de lo anteriormente expuesto y al objeto de concretar definitivamente la duración del Proyecto y la financiación del mismo, ambas partes acuerdan suscribir las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. La presente "addenda" se entiende como complemento al Convenio firmado por ambas partes en 1995, para la creación y desarrollo de un Servicio de Información Laboral, Preformación y Orientación Profesional dirigido a mujeres, Programa OPEM.

Segunda. Aprobado por la Comisión Europea, dentro de la Iniciativa Comunitaria de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos (Empleo-Now), el programa operativo para 1995-1997, en el que ha sido incluido el proyecto OPEM con el número 95 N 1026 AND, y conocida su financiación definitiva, el importe total del Convenio se establece en 9.200.000 pesetas, con la siguiente aportación por cada una de las partes y distribución por anualidades:

Ejercicio	I.A.M./F.S.E	Corporación Local
1995	1.000.000	200.000
1996	3.600.000	400.000
1997	3.600.000	400.000
Totales	8.200.000	1.000.000

Tercera. Habiendo sido incluidas las cantidades correspondientes a 1995, en el Convenio inicialmente firmado, de no comprometerse la totalidad, de las mismas durante dicho ejercicio, el remanente resultante se incorporará al ejercicio de 1996.

Cuarta. El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del programa OPEM, incluida la fase de justificación, estableciéndose como fecha límite el 31.12.97.

Quinta. La presente "addenda", una vez firmada, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para público conocimiento de la misma.

En prueba de conformidad, se firma este documento en el lugar y fecha "up supra".

ANEXO II

ALMERIA

Diputación Provincial.
Adra.
Albox.
Berja.
Cuevas de Almanzora.
Huércal-Overa.
Macael.
Vélez-Rubio.
Vera.
Vicar.

CADIZ

Diputación Provincial.
Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.
Chiclana.
Jerez de la Frontera.
Medina Sidonia.
Puerto Real.
El Puerto de Santa María.
Rota.
San Fernando.
Sanlúcar de Barrameda.

CORDOBA

Diputación Provincial.
Baena.
Cabra.
Fuente Palmera.
Lucena.
Palma del Río.
Posadas.
Pozoblanco.
Villanueva de Córdoba.

GRANADA

Diputación Provincial.
Mancomunidad Alhama-Temple.
Albolote.
Almuñécar.
Armilla.
Atarfe.
Baza.
Illora.
Loja.
Maracena.
Motril.
Orgiva.
Pinos Puente.
Salobreña.
Santa Fe.

HUELVA

Diputación Provincial.
Mancomunidad de la Ribera.
Almonte.
Ayamonte.
Bollullos del Condado.
Cartaya.
Cortegana.
Gibraleón.
Isla Cristina.
Lepe.
Moguer.
La Palma del Condado.
Punta Umbría.
Valverde del Camino.
Villanueva de los Castillejos.

JAEN

Diputación Provincial.
Alcalá la Real.
Andújar.
Baeza.
La Carolina.
Cazorla.
Jódar.
Linares.
Martos.
La Puerta de Segura.
Torredelcampo.
Ubeda.
Villacarrillo.

MALAGA

Consorcio de Guadalteba.
Antequera.
Benalmádena.
Estepona.
Fuengirola.
Nerja.

Ronda.
Torremolinos.
Vélez-Málaga.

SEVILLA

Arahal.
Brenes.
Las Cabezas de San Juan.
Castilleja de la Cuesta.
Coria del Río.
Dos Hermanas.
Estepa.
Mairena del Alcor.
Mairena del Aljarafe.
Osuna.
Los Palacios y Villafranca.
Pilas.
San Juan de Aznalfarache.
El Viso del Alcor.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 15 de julio de 1996, por la que se presta conformidad a la reversión de un terreno cedido al Ayuntamiento de Gaucín (Málaga) a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por incumplimiento de la estipulación segunda del acuerdo de cesión.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la reversión de un terreno de 4.509 m² cedido al Ilmo. Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), para la construcción de viviendas, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por no disponer de medios para la consecución del fin de la cesión, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Terreno urbano en el Paraje de «La Morera» de Gaucín, con una superficie de 4.509 m², que linda al Norte con tierras de Joaquín Mejías y Antonio Martín, hoy José Luis Villena; al Sur, con carretera Algeciras-Ronda; Este, con propiedad de los señores Ramos Valadés, hoy finca «Viña Micaela»; y al Oeste con el Camino del Montoro. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 288, libro 67, folio 7, finca 3.890, sección de Gaucín.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de julio de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 17 de julio de 1996, por la que se conceden subvenciones a Mancomunidades y Consorcios de Municipios.

Mediante Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se mantiene la dotación presupuestaria para el programa de fomento de Mancomunidades y Consorcios de municipios, cuya convocatoria se reguló por Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de enero de 1996. Evaluadas las solicitudes remitidas por Mancomunidades y Consorcios de municipios, junto con la documentación presentada, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 8.º de la Orden de convocatoria, la presente Orden procede a la concesión de subvenciones a aquellas Entidades que cumplen con los requisitos establecidos por la norma reguladora.

Teniendo en cuenta las facultades que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 24 y 34 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la demarcación municipal de Andalucía y la Orden de 29 de enero de 1996, reguladora de la convocatoria de subvenciones para el fomento de Mancomunidades y Consorcios de municipios en el presente ejercicio económico.

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las Mancomunidades y Consorcios de municipios que se detallan en el Anexo I, adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.01.464.00.81A.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la prestación y ejecución de las actividades y servicios que figuran en los Estatutos de las Mancomunidades y Consorcios de municipios beneficiarios.

Tercero. Las subvenciones otorgadas a Mancomunidades y Consorcios de municipios en proceso constitutivo quedarán condicionadas a su efectiva constitución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 29 de enero de 1996.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante el abono de un 75 por 100 de su importe, librándose el 25 por 100 restante una vez haya sido justificado el pago anterior.

Quinto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma establecida por el artículo 11 de la Orden de convocatoria de 29 de enero de 1996.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Orden así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de 29 de enero de 1996.

Séptimo. De la presente Orden se dará conocimiento a las Entidades afectadas y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y expuesta en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y sus Organos Periféricos.

Sevilla, 17 de julio de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

PROVINCIA: ALMERIA *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO "LOS VELEZ".	523.551
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE PONIENTE.	730.020
CONSORCIO DE MUNICIPIOS DEL MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO.	819.157
CONSORCIO LEVANTE NORTE.	542.172
CONSORCIO MEDIO ALMANZORA	516.331
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE ABRUCENA Y FINANA.	507.725
CONSORCIO PARA GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAM. DE R.S.U. DE ANTAS Y ZURGENA.	548.715
CONSORCIO PARA LA CREACION, ORGANIZACION Y GESTION DE VERTEDEROS EN LA COMARCA DEL ALMANZORA	526.377
CONSORCIO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE R.S.U.	504.823
CONSORCIO PARA LA GESTION DEL SERVICIO Y TRATAMIENTO R.S.U. ALTA ALPUJARRA.	507.990
CONSORCIO PARA LA PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.	1.277.471
CONSORCIO SIERRA CABRERA.	539.551
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX.	532.180
PROVINCIA: CADIZ *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO "MUNDO VELA CADIZ".	1.568.688
CONSORCIO BAHIA DE CADIZ.	6.764.832
CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS.	10.619.568
MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ.	1.236.677
MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR.	7.927.627
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.	1.663.608
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIERRA DE CADIZ.	2.480.669
PROVINCIA: CORDOBA *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS ZONA DEL ALTO GUADALQUIVIR.	581.446
CONSORCIO DE LA FERIA AGROGANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	529.330
CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS ZONA NORTE DE CORDOBA	650.728
CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS ZONA SUR DE CORDOBA.	933.343
MANCOMUNIDAD DE DEPORTES DE LOS PEDROCHES.	526.206
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA VALLE DE LOS PEDROCHES.	788.677
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE GUADAJAZ Y CAMPIRA ESTE DE CORDOBA.	627.698
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBETICA DE CORDOBA.	1.401.601

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES.	612.315
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO GUADALQUIVIR.	588.553
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	612.611
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE DEL GUADIATO.	747.862
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ZONA NOROESTE VALLE DE LOS PEDROCHES.	537.693
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SIERRA CENTRO-ORIENTAL CORDOBA.	537.528
PROVINCIA: GRANADA *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO ESTACION RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA.	504.622
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA.	667.956
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES.	611.268
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO RDRAL DEL PONIENTE GRANADINO.	653.735
CONSORCIO R.S.U. MARQUESADO DEL ZENETE	513.771
CONSORCIO URBANISTICO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA.	502.440
MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL RIO DILAR.	560.368
MANCOMUNIDAD AGUAS POTABLES DEL TEMPLE.	509.421
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALDEVI	504.899
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE JUNCARIL	535.295
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA.	550.871
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA.	584.150
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.	691.223
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA.	755.714
MANCOMUNIDAD DEL MARQUESADO-COMARCA DE GUADIX	506.029
MANCOMUNIDAD DEL MENCAL.	516.798
MANCOMUNIDAD DEPORTIVA "VEGATEM".	575.575
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ALHAMA-TEMPLE.	1.024.483
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA COMARCA DE GUADIX.	598.003
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA VEGA ALTA.	691.628
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE DE LECRIN.	540.406
MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL.	543.334
PROVINCIA: HUELVA *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO PROV. CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA. "COSTA OCCIDENTAL".	1.859.811
CONSORCIO PROVINCIAL DEL AGUA DE HUELVA.	1.755.688
MANCOMUNIDAD ANDEVALO MINERO.	540.082
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA RIO TINTO.	538.473
MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA (LEPE-ISLA CRISTINA).	566.132
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "BETURIA".	540.508
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDEVALO.	803.066
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA.	645.831
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL SIERRA MINERA.	515.261
MANCOMUNIDAD MOGUER-PALOS, PLAYA DE NAZAGON.	537.682
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CONDADO-CAMPINA.	841.231
MANCOMUNIDAD RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VILLALBA, MANZANILLA, ESCACENA, FATERNA.	523.429
MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA.	527.515

PROVINCIA: JAEN *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO AGUAS DEL RUMBLAR.	700.253
CONSORCIO DE AGUAS "SIERRA DE SEGURA"	539.400
CONSORCIO DE AGUAS DE "LA LOMA".	692.430
CONSORCIO DE AGUAS DEL CONDADO.	539.346
CONSORCIO DE CAMINOS "ALTO GUADALQUIVIR".	796.587
CONSORCIO DE CAMINOS "SEGURA Y LAS VILLAS".	587.522
CONSORCIO DE CAMINOS "SIERRA MAGINA".	744.884
CONSORCIO DE CAMINOS "SIERRA MORENA".	911.740
CONSORCIO DE CAMINOS "SIERRA SUR".	996.468
CONSORCIO DE CAMINOS DE "LA LOMA".	1.007.752
CONSORCIO DE CAMINOS DEL CONDADO.	862.521
CONSORCIO DE CAMINOS RURALES "CAMPIÑA NORTE".	863.585
CONSORCIO R.S.U. "CONDADO, SEGURA Y LAS VILLAS".	597.439
CONSORCIO R.S.U. "GUADALQUIVIR".	625.728
CONSORCIO R.S.U. "SIERRA DE CAZORLA".	555.057
CONSORCIO R.S.U. DEL GUADIEL.	741.617
CONSORCIO R.S.U. JAEN-SIERRA SUR	974.254
CONSORCIO R.S.U. LA LOMA	691.901
CONSORCIO ZONA SUR JAEN.	655.691

PROVINCIA: MALAGA *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
CONSORCIO DE GUADALTEBA.	1.161.017
CONSORCIO PARQUE MAQUINARIA N.E. MALAGA.	580.153
CONSORCIO PROV. PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	843.494
CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION DE R.S.U. DE MALAGA.	1.235.099
CONSORCIO VALLE DEL GUADALHORCE	631.887
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.	9.035.917
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO.	537.682
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SERRANIA	502.869
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL COSTA DEL SOL ORIENTAL.AXARQUIA.	2.582.272
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUBCOMARCA DE LA ZONA NORTE DE ANTEQUERA.	523.847

PROVINCIA: SEVILLA *****	
MANCOMUNIDAD/CONSORCIO *****	IMPORTE *****
AGRUPACION INTERMUNICIPAL AGUADOLCE-OSUNA-PEDRERA.	735.326
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS "PLAN ECIJA".	814.645
CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA.	885.950
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DEL ALJARAFE-MEDIO	601.619
CONSORCIO PARA GESTION DE R.S.U. DEL SECTOR LAS CABEZAS DE SAN JUAN-LEBRIJA-EL CUERVO.	656.179
CONSORCIO RED LOCAL DE PROMOCION ECONOMICA DEL ALJARAFE	597.973
CONSORCIO RED LOCAL DE PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO DE ANDALUCIA.	843.072
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA.	579.132
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "EL PERON".	512.622

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR.	5.033.007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA SIERRA NORTE.	557.309
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA ALTA DE SEVILLA	562.952
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA.	942.889
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "CAMPIÑA 2000".	690.145
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SERVICIO E INFORMACION DEL ALJARAFE.	1.008.245
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CORNISA SIERRA NORTE.	659.736
MANCOMUNIDAD PARA LA GESTION DE LOS R.S.U. DEL GUADALQUIVIR.	930.261

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se modifica la de 29 de mayo de 1996, por la que concedió subvención a determinada entidad local para mejora de su infraestructura.

Por Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de enero de 1996 (BOJA del 20 de febrero), se regula y convoca la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura en el ejercicio 1996.

Al amparo de dicha convocatoria, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), solicitó subvención con destino a financiar la adquisición de equipo informático, con objeto de mejorar la infraestructura local.

Vista la petición formulada por el referido Ayuntamiento, y considerando que reunía los requisitos exigidos en la citada Orden de 30 de enero de 1996, esta Delegación de Gobernación mediante Resolución de 29 de mayo de 1996, accediendo a lo postulado, concedió al Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), una subvención de 2.999.999 ptas., con la finalidad antedicha de financiar la adquisición de equipo informático.

Con arreglo al principio de publicidad, esta Delegación de Gobernación mediante Resolución de 11 de junio de 1996, (BOJA número 76, de fecha 4 de julio siguiente), publicó, entre otras, la subvención por importe de 2.999.999 ptas. concedida al mencionado Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) con la finalidad antes indicada de adquisición de equipo informático.

Posteriormente a tales actuaciones, con fecha 10 de julio de 1996, se ha firmado un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en el marco legal previsto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En dicho Convenio de Colaboración, la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía concede al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una subvención, en el ejercicio de 1996; de 6.988.400 ptas., conforme al detalle del reparto que figura en el Anexo I del Convenio, y en el que se consigna que para la adquisición de equipos informáticos se concede una subvención de 3.038.100 ptas., además de otras subvenciones que para otras finalidades igualmente se detallan, hasta totalizar en el ejercicio de 1996, la cantidad referida de 6.988.400 ptas.

Como quiera que la finalidad de adquisición de equipos informáticos tenida en cuenta por esta Delegación de Gobernación para la concesión de la subvención finalista otorgada mediante la Resolución de 29 de mayo de 1996, ha sido igualmente atendida por la Consejería de Gobernación en el marco más amplio y beneficioso del Convenio de Colaboración suscrito con posterioridad, el 10 de julio de 1996, entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Esta Delegación de Gobernación, teniendo en cuenta la concurrencia de subvenciones para la misma finalidad de adquisición de equipo informático, y considerando que

la obtenida por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a través del Convenio de Colaboración antes mencionado es superior en su cuantía y por tanto más beneficioso para dicha Entidad Local, en virtud de las atribuciones conferidas en la Orden de 30 de enero de 1996, ha resuelto modificar la Resolución de 29 de mayo de 1996, y dejar sin efecto la concesión de subvención de 2.999.999 ptas. al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), con destino a la financiación de adquisición de equipo informático, por haber obtenido para la misma finalidad otra subvención de cuantía superior directamente de la Consejería de Gobernación.

La presente Resolución se notificará al Ayuntamiento beneficiario y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de Gobernación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación en el BOJA, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Delegación de Gobernación de Córdoba, conforme a lo establecido en los artículos 37.1, 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de julio de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 19 de julio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta restringida, de la parcela industrial núm. 69 del Plan Parcial I-1 Matachel 2.º fase, propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l, 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante subasta restringida, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante subasta restringida, de la parcela industrial número sesenta y nueve, del Plan Parcial I-1 Matachel 2.º fase en Palma del Río (Córdoba), de una superficie de novecientos setenta y ocho metros, cuyos linderos son: Frente-oeste, con calle B, viario de nueva apertura; derecha entrando-sur, con parcela número sesenta y ocho del Polígono; izquierda-norte, con parcela número setenta del Polígono; fondo-este, con fincas rústicas de donde se segregaron las que hoy forman parte del Polígono, propiedad del Sr. Tejada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1144 del archivo, libro 351 de Palma del Río, folio 196, finca núm. 16.171, inscripción 1.º

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 19 de julio de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Romero Pérez. Expediente sancionador núm. H-323/94/EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Manuel Romero Pérez contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Huelva por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Huelva se dictó, en fecha 28 de julio de 1995, Resolución en el expediente arriba referenciado, imponiendo a don Manuel Romero Pérez una sanción económica consistente en una multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), como consecuencia de la comisión de una infracción del artículo 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación tipificada como infracción leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, por incumplir el horario de cierre.

Segundo. Intentada sin efecto la notificación de la resolución, se realiza por publicación en el BOJA núm. 145 de fecha 16 de noviembre de 1995 y en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almonte desde el 2 de noviembre de 1995 hasta el 18 de diciembre de 1995. En fecha 22 de febrero de 1996 se interpuso por el interesado recurso ordinario.

FUNDAMENTACION JURIDICA

I

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición del recurso ordinario será de un mes a partir, según su artículo 48.4, del día en que tenga lugar la notificación.

II

A la vista de la fecha de la notificación de la Resolución (18 de diciembre de 1995) y de presentación del recurso ordinario (22 de febrero de 1996), éste fue interpuesto

fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general aplicación, resuelvo inadmitir el recurso ordinario interpuesto y confirmar la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Viceconsejero de Gobernación P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Guenther Schroether, expediente sancionador núm. AL/148/95/EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Guenther Schroether contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Almería por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Que con fecha 27 de julio de 1995, el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Almería procedió a dictar resolución sancionadora contra don Guenther Schroether, a través de la cual se le imponía una sanción de 20.000 pesetas por una infracción tipificada como falta leve en el art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92 sobre protección de la seguridad ciudadana e indicada en el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en relación con lo dispuesto en el art. 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Los hechos que originaron la sanción fueron la comprobación por la Guardia Civil que el establecimiento denominado Disco-Bar «Pasaha», cuyo titular es el recurrente, se encontraba el día 13 de abril de 1995, a las 6,10 horas, abierto al público.

Segundo. Notificada la resolución interpone el interesado recurso ordinario alegando, resumidamente:

- Que no es cierto que estuviera abierto fuera del horario el establecimiento.

- Que la resolución dictada infringe claramente los arts. 54 y 89 de la Ley 30/92 y al art. 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, al no ser motivada, no expresar los hechos que motivan la sanción, ni los artículos de la normativa vigente que han sido infringidos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Entendemos que no es admisible la alegación de falta de motivación de la resolución ya que ésta efectúa una mención expresa a la propuesta, la cual deducimos que se notifica al mismo tiempo que la propia resolución. Es en la propia propuesta donde se precisa y completa, vía remisión, el contenido resolutorio, apareciendo con más detalle, los hechos, fundamentos de derecho, infracción cometida, tipificación, persona responsable y su cuantía.

No obstante estimamos que se ha producido cierta irregularidad al indicarse erróneamente el horario permitido al establecimiento del recurrente. El horario que figura en el escrito de incoación y en la propuesta de resolución no es el correcto para su categoría según la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987. Según se dispone en su art. 1, el horario de cierre de los bares sería 1,00 y los bares con licencia fiscal de categoría especial «A» y «B» a las 2,00, durante el período que va desde el 7 de enero hasta el 30 de marzo y desde el 1 de noviembre al 21 de diciembre. Desde el 1 de abril al 31 de octubre, Semana Santa y desde el 22 de diciembre al 6 de enero, los bares podrán cerrar a las 2,00 y los bares con licencia fiscal de categoría especial «A» y «B» a las 3,00. Sin embargo los viernes, sábados y vísperas de festivos podrán cerrar una hora después.

II

El art. 4.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987, indica que los establecimientos aludidos en dicha norma no podrán abrir antes de las 6,00 horas y en todo caso transcurrirá un mínimo de dos horas entre el cierre y la apertura. Teniendo en cuenta la hora de la denuncia -6,10 horas-, no podemos asegurar con inequívoca rotundidad que dicho establecimiento no cumplió el horario de cierre.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como las demás normas de especial y general aplicación.

Por todo ello, resuelvo estimar el recurso interpuesto.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Órgano Administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Viceconsejero de Gobernación. P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Guenther Schroether, expediente sancionador núm. AL/164/95/EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Guenther Schroether contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Almería por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Que con fecha 27 de julio de 1995, el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Almería procedió a dictar resolución sancionadora contra don Guenther Schroether, a través de la cual se le imponía una sanción de 30.000 pesetas por una infracción tipificada como falta leve en el art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92 sobre protección de la seguridad ciudadana e indicada en el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en relación con lo dispuesto en el art. 11 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Los hechos que originaron la sanción fueron la comprobación por la Guardia Civil que el establecimiento denominado Disco-Bar «Pasaha», cuyo titular es el recurrente, se encontraba el día 6 de mayo de 1995, a las 5,40 horas, abierto al público.

Segundo. Notificada la resolución interpone el interesado recurso ordinario alegando, resumidamente:

- Que no es cierto que estuviera abierto fuera del horario el establecimiento.
- Que la resolución dictada infringe claramente los arts. 54 y 89 de la Ley 30/92 y al art. 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, al no ser motivada, no expresar los hechos que motivan la sanción, ni los artículos de la normativa vigente que han sido infringidos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Entendemos que no es admisible la alegación de falta de motivación de la resolución ya que ésta efectúa una mención expresa a la propuesta, la cual deducimos que se notifica al mismo tiempo que la propia Resolución. Es en la propia propuesta donde se precisa y completa, vía remisión, el contenido resolutorio, apareciendo con más detalle, los hechos, fundamentos de derecho, infracción cometida, tipificación, persona responsable y su cuantía.

No obstante estimamos que se ha producido cierta irregularidad al indicarse erróneamente el horario permitido al establecimiento del recurrente. El horario que figura en el escrito de incoación y en la propuesta de resolución

no es el correcto para su categoría según la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987. Según se dispone en su art. 1, el horario de cierre de los bares sería 1,00 y los bares con licencia fiscal de categoría especial «A» y «B» a las 2,00, durante el período que va desde el 7 de enero hasta el 30 de marzo y desde el 1 de noviembre al 21 de diciembre. Desde el 1 de abril al 31 de octubre, Semana Santa y desde el 22 de diciembre al 6 de enero, los bares podrán cerrar a las 2,00 y los bares con licencia fiscal de categoría especial «A» y «B» a las 3,00. Sin embargo los viernes, sábados y vísperas de festivos podrán cerrar una hora después.

Mas, teniendo en cuenta la hora reflejada en la denuncia (5,40), que el mismo recurrente califica a su establecimiento de Bar y lo anteriormente expuesto, consideramos que tal confusión no ha tenido incidencia en la resolución, no dando lugar a una situación de indefensión.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como las demás normas de especial y general aplicación.

Por todo ello, resuelvo desestimar el recurso interpuesto.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Organismo Administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Viceconsejero de Gobernación. P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Cristóbal José Cruz Ramírez. Expediente sancionador núm. SE/33/95.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Cristóbal José Cruz Ramírez contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Sevilla, se dictó, con fecha 5 de diciembre de 1995, Resolución en el expediente arriba referenciado.

Segundo. Notificada la misma el día 15 de diciembre de 1995, se interpuso por don Cristóbal José Cruz Ramírez, recurso ordinario, con fecha 22 de enero de 1996.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición del recurso ordinario será de un mes a partir, según su art. 48.4, del día en que tenga lugar la notificación.

II

A la vista de la fecha de la notificación de la Resolución (15 de diciembre de 1995) y de presentación del recurso ordinario (22 de enero de 1996), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general aplicación, resuelvo no admitir a trámite, el recurso ordinario interpuesto.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Viceconsejero de Gobernación P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se regula la cooperación con los Ayuntamientos de Municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre), procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que ha suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), de la Consejería de Trabajo e Industria (CTEI) y en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS:	
Aportación (M.A.S.)	24.700.383.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	36.441.021.- PTAS.
T O T A L	61.141.404.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRA.	
APORTACION (M.A.S.)	8.496.218.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	11.641.613.- PTAS.
T O T A L	20.137.829.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE:	
APORTACION (M.A.S.)	7.629.750.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	11.285.621.- PTAS.
T O T A L	18.915.371.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA:	
APORTACION (M.A.S.)	12.548.368.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	17.485.386.- PTAS.
T O T A L	30.033.754.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO STA. MARIA:	
APORTACION (M.A.S.)	17.024.511.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	26.965.841.- PTAS.
T O T A L	43.990.352.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION:	
APORTACION (M.A.S.)	20.454.220.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	30.731.994.- PTAS.
T O T A L	51.186.214.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL:	
APORTACION (M.A.S.)	8.935.146.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	12.298.346.- PTAS.
T O T A L	21.233.492.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE ROTA:	
APORTACION (M.A.S.)	7.802.075.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	11.406.999.- PTAS.
T O T A L	19.209.074.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO:	
APORTACION (M.A.S.)	22.143.724.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	30.968.921.- PTAS.
T O T A L	53.112.645.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE:	
APORTACION (M.A.S.)	7.561.888.- PTAS.
" (C.T.Y A.S.)	10.248.768.- PTAS.
T O T A L	17.810.656.- PTAS.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA:	
APORTACION (M.A.S.)	16.406.599.- PTAS.
" (C.T. Y A.S.)	23.311.049.- PTAS.
T O T A L	39.717.648.- PTAS.

Cádiz, 26 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley de 30 de diciembre de 1993, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en materia de atención a menores, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996.

Entidad	Modalidad	Importe
Ayuntamiento de Berja	Programas y Actividades	1.000.000
Ayuntamiento de Níjar	« «	1.000.000
Ayuntamiento de Pulpí	« «	500.000
Ayuntamiento de Vera	« «	1.000.000
Asoc. Mujeres «La Aldeilla»	« «	3.300.000
Cáritas Diocesanas Almería	« «	603.480
Hogar «San Agustín»	Equipamiento de Centros	150.000
Colegio «Divina Infancia»	« «	142.629
Asoc. Mensajeros de la Paz	« «	150.000

Almería, 1 de julio de 1996. El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

RESOLUCION de 3 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concepción de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de Atención al Niño.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna de la Rivera.
Núm. Expte.: 102/96.
Importe: 170.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle.
Núm. Expte.: 16/96.
Importe: 260.000 ptas.

Beneficiario: Hogar Perpetuo Socorro de Jerez.
Núm. Expte.: 99/96.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Misioneras Doctrina Cristiana-Villamartín.
Núm. Expte.: 79/96.
Importe: 900.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.
Núm. Expte.: 10/96.
Importe: 1.100.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Nuevo Futuro-La Línea.
Núm. Expte.: 70/96.
Importe: 969.950 ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesanas Cádiz-Ceuta.
Núm. Expte.: 24/96.
Importe: 700.000 ptas.

Beneficiario: Cáritas Diocesanas-Diócesis de Jerez.
Núm. Expte.: 26/96.
Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Colectivo CEPA-Cádiz.
Núm. Expte.: 43/96.
Importe: 750.000 ptas.

Beneficiario: Liga Gaditana de Educación y Cultura Popular LIGADE.
Núm. Expte.: 33/96.
Importe: 150.000 ptas.

Beneficiario: Coordinadora Prevención Drogas Abril.
Núm. Expte.: 69/96.
Importe: 3.860.307 ptas.

Beneficiario: Asociación Nivel de Cádiz.
Núm. Expte.: 53/96.
Importe: 80.000 ptas.

Beneficiario: AFANAS-Puerto de Sta. María.
Núm. Expte.: 76/96.
Importe: 452.634 ptas.

Beneficiario: Hogar Rebaño María-Cádiz.
Núm. Expte.: 100/96.
Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Juvenil Nueva Juventud de Trille.
Núm. Expte.: 64/96.
Importe: 847.005 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.
Núm. Expte.: 17/96.
Importe: 325.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Núm. Expte.: 18/96.
Importe: 528.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
Núm. Expte.: 106/96.
Importe: 740.000 ptas.

Cádiz, 3 de julio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y sus familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11 de la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23) por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbi-

to competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas para asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y sus familias concedidas al amparo de la citada Orden, a las Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo que se incluye, para la realización de los proyectos reflejados y por los importes en pesetas que se detallan.

Sevilla, 19 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

A N E X O

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA TEMPORERA.	2.000.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA.	GUARDERIA TEMPORERA INFANTIL.	1.500.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA-CORCOYA.	GUARDERIA TEMPORERA INFANTIL.	2.300.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.	MANTENIMIENTO DE LA GUARDERIA INFANTIL TEMPORERA.	1.900.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE CORIPE.	GUARDERIA TEMPORERA.	1.300.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO.	PROGRAMA DE ATENCION EN GUARDERIAS A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS.	4.000.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA.	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS.	3.500.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA.	GUARDERIA TEMPORERA.	1.200.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE LA LANTEJUELA.	GUARDERIA TEMPORERA.	3.500.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION.	GUARDERIA TEMPORERA.	2.000.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO GUARDERIA PARA HIJOS DE EMIGRANTES.	6.500.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA..	PROGRAMA PARA ASISTENCIA A EMIGRANTES Y SUS FAMILIAS.	1.500.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE OSUNA.	RESIDENCIA TEMPORERA. ERRADICACION DEL ABSENTISMO ESCOLAR.	3.000.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE PRUNA.	MANTENIMIENTO GUARDERIA TEMPORERA.	5.000.000 ₧
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES.	GUARDERIA TEMPORERA.	4.000.000 ₧

RESOLUCION de 22 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos a la Diputación Provincial de Jaén, para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero.

Esta Delegación Provincial de Jaén, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993), prorrogado por Decreto 289/1995 de 12 de diciembre, hace pública la relación de la transferencia de fondos para garantizar el mantenimiento de los Servicios Sociales que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 22 de julio 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

Entidad: Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Localidad: Jaén.

Proyecto Subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.

Aportación Autonómica: 123.358.776 ptas.

Aportación Estatal: 73.718.293 ptas.

Aportación Total: 197.077.069 ptas.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 23 de julio de 1996, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón del objeto.

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, la Consejería de Salud ha resuelto conceder la subvención que se indica en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio 1996 por el Decreto 289/1996, de 12 de diciembre.

Sevilla, 23 de julio de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

A N E X O

Beneficiario: Federación Andaluza de Hermandades y Asociaciones de Donantes de Sangre.

Importe: 7.000.000 ptas.

Objeto: Financiación de las actividades de promoción de la donación de sangre.

RESOLUCION de 10 de julio de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contenciosos-administrativos núms. 1517/96, 2026/96 y 2097/96, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se han interpuesto por don José F. Rojas García, doña Josefa Melguizo Terrón y don Manuel R. Torrecilla Rojas y otros, recursos contenciosos-administrativos núms. 1517/96, 2026/96 y 2097/96, respectivamente, contra Resolución de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos del SAS, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería / Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contenciosos-administrativos núms. 1517/96, 2026/96 y 2097/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 10 de julio de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario de Córdoba, para suscribir contrato de arrendamiento sobre local, donde reubicar las instalaciones de un consultorio en la barriada de Los Angeles de Alcolea (Córdoba).

La barriada de Los Angeles, situada a 3,5 Km. de Alcolea, cuenta con una población de 1.600 habitantes y elevada demanda asistencial.

Hasta el momento actual, la asistencia sanitaria a la población residente ha venido prestándose en un local, cedido por el farmacéutico de la localidad, que no reúne condiciones técnicas y arquitectónicas, para el uso al que se destina.

Para dar solución a los múltiples problemas que se han originado a lo largo de los últimos meses, se hace aconsejable proceder al arrendamiento de un local donde reubicar las instalaciones del Consultorio, que pueda dar respuesta a las necesidades asistenciales que se plantean en la zona.

En el expediente consta Memoria justificativa del arrendamiento, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, en donde se detallan las características que deberá tener el local que se arriende, a fin de que resulte adecuado a los fines que se pretenden.

Asimismo, obra en el expediente Documento RC que acredita la existencia de crédito suficiente para hacer frente a dicho gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.03.14.3943.20200.31A.5.

Por todo lo expuesto anteriormente, procede arrendar un local para reubicar las instalaciones del Consultorio de la barriada de Los Angeles de Alcolea.

Y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas; el artículo 79.1 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y el artículo 50.2 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, todos ellos puestos en relación a su vez con el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad a lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

RESUELVO

Delegar en el Director del Distrito Sanitario Córdoba, la competencia necesaria para suscribir contrato de arrendamiento de local para reubicar las instalaciones del Consultorio de la barriada de Los Angeles de Alcolea de Córdoba.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado «Inmaculada Concepción», de Palma del Río (Córdoba). (BOJA núm. 68, de 15.6.96).

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 6.195, Columna de la derecha, líneas 9, 10, 15, 28, 40, 59 y 60, donde dice:

«Centro Educación Secundaria "Inmaculado Corazón"..."»

debe decir:

«Centro Educación Secundaria "Inmaculada Concepción"..."»

Sevilla, 11 de julio de 1996.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve poner fin al expediente que se cita.

La Resolución de 5 de marzo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, acordaba la incoación de expediente para la inscripción específica en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del yacimiento arqueológico Hacienda «El Corzo», situado en el km. 15 de la carretera Mairena-Brenes, término municipal de Carmona (Sevilla), con el fin de lograr una protección individualizada del mismo según el procedimiento establecido en la Ley 1/91, de 3 de julio.

Posteriormente se ha comprobado la inexistencia de restos arqueológicos en la zona, pues ha sido urbanizada y el yacimiento destruido, en consecuencia, el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales, propone se deje sin efecto la resolución inicial de incoación, al considerarse tal situación.

La Ley de Procedimiento Administrativo dedica el Capítulo IV del Título IV, a la regulación de los distintos modos de terminación del procedimiento: Resolución, renuncia, desistimiento y caducidad, sin embargo, el hecho de que se limite a éstos, no quiere decir que en nuestro ordenamiento no se admitan otras; pues, a mayor abundamiento y, conforme preceptiva al efecto el artículo 87.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, producirá la terminación del procedimiento la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley 30/92, de 26 de noviembre y 74.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al no existir pronunciamiento sobre el fondo, por la imposibilidad material de continuar el procedimiento a la vista de las circunstancias sobrevenidas que constan en el expediente, resuelvo poner fin al expediente incoado mediante Resolución de 5 de marzo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales para la inscripción específica en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, categoría zona arqueológica, a favor del yacimiento denominado Hacienda «El Corzo», situado en el km. 15 de la carretera Mairena-Brenes, término municipal de Carmona (Sevilla).

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación.

Sevilla, 27 de junio de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 753/96-S.3.º, interpuesto por la Sociedad de Caza y Pesca La Codorniz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Sociedad Federativa de Caza y Pesca «La Codorniz», recurso contencioso-administrativo núm. 753/96-S.3.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de fecha 3 de enero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 7 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, por la que se denegaba la autorización para cazar en las riberas de los ríos Jara y Vega. En consecuencia, y a tenor de lo

dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 753/96-S.3.º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1867/96-S.2.º, interpuesto por don Miguel Rivero Navarro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Miguel Rivero Navarro, recurso contencioso-administrativo núm. 1867/96-S.2.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 14 de febrero de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 1995, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. M-85/93, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1867/96-S.2.º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/96-S.1.º, interpuesto por doña M.ª Catalina Romeira Concalves, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña M.ª Catalina Romeira Concalves, recurso contencioso-administrativo núm. 866/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 16 de enero de 1996, desestimatoria del

recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 25 de mayo de 1995, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. 121/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 866/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.º, interpuesto por don Teodoro Sánchez Roldán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Teodoro Sánchez Roldán, recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 21 de febrero de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. 27/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.º, interpuesto por don José Expósito Aranda, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Expósito Aranda recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 9 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 12 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M-87/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.º

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General de la Cámara, por la que se anuncia la licitación del concurso general de precios para la adjudicación del contrato de suministro para la difusión de la imagen del Organismo. (PD. 2837/96).

1.º Forma de adjudicación: Procedimiento abierto por concurso.

2.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Económica, C/ Andueza, s/n (Sevilla), durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas lunes a viernes.

3.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, C/ Andueza, s/n 41009-Sevilla, hasta el día 31 de agosto de 1996.

4.º Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica contenida en el sobre núm. 3, se señala el día 13 de septiembre de 1996, a las 12,00 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía.

6.º Adjudicación: Será comunicada directamente al licitador en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en el BOJA y BOPA.

7.º Abono del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe del anuncio realizado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1996.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2803/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
 - c) Número de expediente: 87/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las distintas sedes de la Consejería de Gobernación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Treinta millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro (30.943.784) pesetas.
5. Garantías.

Provisional: Seiscientos dieciocho mil ochocientos setenta y seis (618.876) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 - d) Teléfono: 95-4575500.
 - e) Telefax: 95-4211839.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.
 - b) Otros requisitos: Solvencia financiera y económica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de septiembre de 1996.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 27 de septiembre de 1996.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2804/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
 - c) Número de expediente: 83/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de software Microsoft de los equipos microinformáticos dependientes de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veintitrés millones (23.000.000) de pesetas.
5. Garantías.

Provisional: Cuatrocientas sesenta mil (460.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 - d) Teléfono: 95-4575500.
 - e) Telefax: 95-4211839.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Solvencia financiera y económica: Se acreditará mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este anuncio, a las 14,00 horas, trasladándose al lunes, si fuera sábado.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 6 de septiembre de 1996.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2805/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.

c) Número de expediente: 80/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de 137 uniformidades verano/invierno para coordinadores y agentes de seguridad.

b) Número de unidades a entregar: Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Consejería de Gobernación, Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días para los uniformes de verano, y 60 días para los uniformes de invierno.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Siete millones doscientas treinta y nueve mil ocho (7.239.008) pesetas.

5. Garantías.

Provisional: Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta (144.780) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación del Servicio de Personal y Administración. Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Teléfono: 95-4575500.

e) Telefax: 95-4211839.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera: Deberá acreditarse mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Solvencia técnica: Deberá acreditarse mediante descripciones de los productos a suministrar.

c) Presentación de muestras, conforme a la prescripción técnica número 6.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este anuncio, a las 14,00 horas, trasladándose al lunes, si fuera sábado.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 10 de septiembre de 1996.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2838/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El IAAP.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Admón. General y Personal.

c) Núm. de expediente: C-7/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración, producción y reproducción de los materiales del curso, y formación del personal que va a tutorizar el curso de «Comunicación e Información al Ciudadano», con arreglo al PPT anexo.

b) División por lotes y número: No tiene lotes.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Por vía de urgencia.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.900.000 ptas. IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto total.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: IAAP.

b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41003.

d) Teléfono: 455 96 00.

e) Telefax: 455 96 37 / 639.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14,00 horas del día 30 de agosto de 1996.

b) Documentación a presentar: se presentarán 3 sobres cerrados que se titularán: «Sobre A: Documentación General», «Sobre B: Documentación Técnica» y «Sobre C: Proposición Económica».

c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP sito en C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13 de Sevilla. C.P. 41003.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): hasta la formalización del contrato con el/los licitador/es que resulte/n adjudicatario/s.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: El IAAP, en la Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 3 de septiembre de 1996.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Gastos del anuncio.

El abono del anuncio se efectuará por la empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 26 de julio de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2806/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.

c) Número de expediente: 85/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de equipos para la red de radiocomunicaciones de los Centros de Coordinación de Emergencias (Protección Civil) en Andalucía.

b) Número de unidades a entregar: Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Treinta y un millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta (31.526.480) pesetas.

5. Garantías.

Provisional: Seiscientos treinta mil quinientos treinta (630.530) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación del Servicio de Personal y Administración. Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Teléfono: 95-4575500.

e) Telefax: 95-4211839.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera: Deberá acreditarse mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Solvencia técnica: Deberá acreditarse mediante muestras o descripciones de los productos a suministrar.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este anuncio, a las 14,00 horas, trasladándose al lunes, si fuera sábado.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 6 de septiembre de 1996.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2839/96)

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar la subasta para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 11.3001ED.96.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obra de reforma cuadras y reurbanización aparcamiento de Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre C/ Avda. Abrantes, s/n en Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - b) División por lotes: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 136.866.660 pesetas. IVA incluido.
5. Garantías.
Provisional: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B-1.º
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 455 55 00.
 - e) Telefax: 455 58 40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de septiembre de 1996.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.
 - b) Otros requisitos: No se exigen.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h. del día 16 de septiembre de 1996.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41011.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B-1.º
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 19 de septiembre de 1996.
 - e) Hora: 13,00 h.
10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 17 de septiembre de 1996, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de julio de 1996. (PD. 2415/96). (BOJA núm. 78, de 9.7.96). (PD. 2844/96).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Patrimonio.

Datos del expediente: 2016/96. Gestión técnica implantación y ejecución del mantenimiento integral del complejo «Torretriana», sito en la Isla de la Cartuja en Sevilla.

Donde dice:

7.a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 5 y 7, Categoría D.

Debe decir:

7.a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 5 y 7, Categoría C.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación por concurso que se cita.

La Gerencia Provincial del IASS en Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 de la Ilma. Sra. Directora Gerente del IASS de Delegación de Competencias, y en relación con el Decreto 252/1988 de 12 de julio, hace pública la adjudicación del siguiente Contrato.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: MA.AT.17/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Ascensores en la Residencia de Pensionistas «ISDABE» de Estepona.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 8 de junio de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación.
Importe: 6.710.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 1996.
 - b) Contratista: Schindler, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la Adjudicación: 6.706.202 ptas.

Málaga, 18 de julio de 1996.- El Gerente Provincial en Funciones, P.D. (Resol. 18.6.96), Antonio J. Moreno Morales.

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto mediante concurso para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2840/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio Gestión Económica y Contratación.
 - Número de expediente: 6/96-S.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro-Arrendamiento con opción a compra de «Equipamiento informático para la captura y edición de imagen, audio y vídeo».

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución (meses): Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Dos millones quinientas treinta y dos mil quinientas pesetas (2.532.500 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla-41071.

Teléfono: 455.40.00.

Telefax: 455.40.14.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla-41071.

8. Apertura de las ofertas.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación plazo presentación de ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

9. Gastos de Anuncios.

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

a) Tipo de contrato: Suministro de adquisición centralizada.

b) Descripción del objeto: Suministro de material informático por la COPT y sus Delegaciones Provinciales.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.

c) Forma: Adjudicación directa.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 37.477.567 pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 16 julio 1996.

Contratista: Siemens Nixdorf, Sist. Inform.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 5.739.783 ptas.

Fecha: 16 julio 1996.

Contratista: Informática El Corte Inglés.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 5.774.626 ptas.

Fecha: 16 julio 1996.

Contratista: Fujitsu España, SA.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 9.477.516 ptas.

Fecha: 16 julio 1996.

Contratista: Sadiel Soluciones AIE.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 6.793.506 ptas.

Fecha: 16 julio 1996.

Contratista: ICL Sorbus España SA.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 3.771.936 ptas.

Fecha: 16 julio 1996.

Contratista: Bull España SA.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: 5.920.200 ptas.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Suministro:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: S-72023-ADMO-6X.

2. Objeto de contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delg. P. de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación P. de Huelva.

c) Número de expediente: 96 AP-CA/SL004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos de servicios, realizadas mediante procedimiento abierto por concurso que a continuación se relacionan:

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede de la Delegación y otras dependencias.

c) Boletín o Diario y fecha publicación anuncio licitación: BOJA de 27.4.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación.

Importe total: 9.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.6.96.

b) Contratista: Marsol, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.525.000 ptas.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Deleg. P. Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: CICEM «Agua del Pino».

c) Número de expediente: 96 AP-CA/SL001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del CICEM «Agua del Pino» en Cartaya (Huelva).

c) Boletín o Diario y fecha publicación anuncio licitación: BOJA de 27.4.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación.

Importe total: 3.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.6.96.

b) Contratista: Marsol, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.393.000 ptas.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

Huelva, 28 de junio de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, hace pública las adjudicaciones definitiva de los contratos de servicios, realizadas mediante procedimiento abierto por concurso que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delg. P. de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: CICEM «Agua del Pino».

c) Número de expediente: 96 AP-CA/SV001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad CICEM «Agua del Pino».

c) Boletín o Diario y fecha publicación anuncio licitación: BOJA de 27.4.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación.

Importe total: 13.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.6.96.

b) Contratista: Protecса.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.342.181 ptas.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Deleg. P. Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Escuela de F.P. Náutico-Pesquera de Huelva.

c) Número de expediente: 96 AP-CA/SV002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Escuela de F.P. N. Pesquera de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha publicación anuncio licitación: BOJA de 27.4.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación.

Importe total: 9.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.6.96.

b) Contratista: Protecса.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.827.772 ptas.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

Huelva, 28 de junio de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita. (SEC-7/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC-7/96.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las Estaciones Agrometeorológicas automáticas de la Red Andaluza de Información Fitosanitaria.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 52, de fecha 4.5.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Nueve millones novecientos setenta y cinco mil (9.975.000) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de julio de 1996.

b) Contratista: Instrumentación Quimisor, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Nueve millones novecientos cincuenta mil (9.959.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita. (SEC-13/96). (PD. 2857/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC-13/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Distribución de estuches de aceite de oliva virgen promocional-1996.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato y como máximo hasta el 30 de septiembre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cinco millones quinientas doce mil quinientas (5.512.500) pesetas.
5. Garantía provisional: 110.250 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: (95) 455 18 00.
 - e) Telefax: (95) 455 18 71.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales servicios de parecida índole realizado en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegramas en el mismo día.
 - b) Documentación a presentar: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, de Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre núm. 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los sobres núms. 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2807/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: 81/96 S-A.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las Gammacámaras del Hospital Universitario Virgen Macarena.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 12 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Siete millones ochocientas cincuenta mil pesetas (7.850.000 ptas.).
5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95/455.74.00.

e) Telefax: 95/455.73.47.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Vigésimo sexto día a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado centro con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2808/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de Recursos Suministros-Adquisiciones.

c) Número de expediente: 26/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos físicos, aplicaciones y logical básico del sistema de información integrado del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Dieciocho millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas (18.154.849 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Área de Gestión de Recursos. Suministros-Adquisiciones.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.

d) Teléfono: 95/424.81.81.

e) Telefax: 95/424.81.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría A.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes:

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2809/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Macarena-Carmona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: 1/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en centros del Distrito Sanitario Macarena-Carmona.

b) División de lotes y números:

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 48 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuarenta y seis millones cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesetas (46.044.734 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Distrito Sanitario de A.P. Macarena-Carmona.

b) Domicilio: Edificio Bekinsa II, Huerta San Jacinto, Bda. Villegas.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95/494.41.28.

e) Telefax: 95/494.17.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Vigésimo sexto día a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Macarena-Carmona de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio del Distrito Sanitario a las 11,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras de adaptación a la LOGSE en el IB/IFP de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programación y Obras.

c) Número de expediente: 1996/112694.

2. Objeto de contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adecuación a la LOGSE.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 11.6.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 21.954.581 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.7.96.

b) Contratista: Construcciones San Pancracio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.203.703 pesetas.

Córdoba, 17 de julio de 1996.- El Delegado, José Cosano Moyano.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras de adecuación a la LOGSE en el IB Luis de Góngora de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programación y Obras.

c) Número de expediente: 1996/110500.

2. Objeto de contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adecuación a la LOGSE.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 11.6.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 27.203.141 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.7.96.

b) Contratista: Jubuconsa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 26.387.886 pesetas.

Córdoba, 17 de julio de 1996.- El Delegado, José Cosano Moyano.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras de adecuación a la LOGSE en el IB Séneca de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programación y Obras.

c) Número de expediente: 1996/110496.

2. Objeto de contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adecuación a la LOGSE.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 11.6.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 10.458.819 pesetas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 17.7.96.
- b) Contratista: Jubuconsa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.145.054 pesetas.

Córdoba, 17 de julio de 1996.- El Delegado, José Cosano Moyano.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 2878/96)

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente: 96/14/612/7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Remodelación y adecuación a LOGSE en CP Enríquez Barrios.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución (meses): Doce (12).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 94.781.498 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Obras y Patrimonio de la D. G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.

b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, 21, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Teléfono: (95) 455.84.54, 455.53.85.

e) Telefax: (95) 427.37.90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo c completo, categoría d.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trigésimo día siguiente a la publicación. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres A y B.

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 8.6 del Pliego de las Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia.

2.º Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes (concurso):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: D. G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.

b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Decimoquinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las once horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 2879/96).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencias que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente: 96/41/612/28.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación CP María doña a 12 udes. de E. Primaria en Urbanización Los Ratones.

b) División por lotes y número.

c) Lugar de ejecución: Los Palacios (Sevilla).

d) Plazo de ejecución (meses): Doce (12).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tamitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 99.980.842 ptas.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Obras y Patrimonio de la D.G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.

b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, 21, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Teléfono: (95) 455 84 54, 455 53 85.

e) Telefax: (95) 427 37 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo c completo, categoría d.

b) Otros requisitos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trigésimo día siguiente a la publicación. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres A y B.

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia.

2.º Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.º planta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso).

e) Admisión de variantes (concurso).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: D.G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.

b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.º planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Decimoquinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: a las once horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2810/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra titulada «Proyecto de Realización de Cuidados Culturales en las Masas Forestales del Polígono Industrial de Huelva».

Núm. Expte.: 50/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 46.297.116 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: 2% (925.942 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Clasificación: Grupo, K. Subgrupo, 6. Categoría, c.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.º planta, Avda. de Las Acacias s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 448 02 00 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del trabajo específico que se cita. (Expte. 59/96/P/00). (PD. 2811/96).

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación del Trabajo Específico denominado «Estructura, Validación, Control de Calidad y Diseño de Contenidos Divulgables de Informaciones Relativas al Agua en el SIA de Andalucía», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 59/96/P/00.

Presupuesto máximo: 7.875.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1997.

Garantía provisional: 157.500 pesetas a disposición de la Consejería de Medio Ambiente.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1. Documentación Administrativa, especificada en el Cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. Documentación Técnica: Especificada en la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. Proposición Económica: Especificada en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia. A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por resolución de esta Dirección General de Planificación de fecha 25 de abril de 1996.

Sevilla, 9 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del trabajo específico que se cita. (Expte. 60/96/P/00). (PD. 2812/96).

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación del Trabajo Específico denominado «Optimización del uso de la Información Vectorial del Sistema de Información Ambiental», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 60/96/P/00.

Presupuesto máximo: 7.875.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1997.

Garantía provisional: 157.500 pesetas a disposición de la Consejería de Medio Ambiente.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1. Documentación Administrativa, especificada en el Cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. Documentación Técnica: Especificada en la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. Proposición Económica: Especificada en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia. A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por resolución de esta Dirección General de Planificación de fecha 25 de abril de 1996.

Sevilla, 9 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2813/96).

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Explotación y difusión de los planes de ordenación de los Recursos Naturales y planes rectores de uso y gestión de los Parques Naturales de las provincias de Cádiz y Málaga», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 71/96/P/00.

Presupuesto: Cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Garantía provisional: 90.000 pesetas, a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último

día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2814/96).

La Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Redacción y Maquetación de las guías de los Parques Naturales de la provincia de Cádiz», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 96/96/P/00.

Presupuesto: Doce millones (12.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Garantía provisional: 360.000 pesetas, a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberán contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Clasificación exigida: Grupo: I; Subgrupo: 1 ó 4; Categoría: B.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9

a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- La Directora General, Elena Rincón Rufo.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2815/96).

La Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Redacción y Maquetación de las guías de los Parques Naturales de la provincia de Málaga», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 97/96/P/00.

Presupuesto: Cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Garantía provisional: 110.000 pesetas, a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto

en la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda de Eritaña, núm. 1 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones.

Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones.

Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre núm. A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B: «Documentación económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones.

Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- La Directora General, Elena Rincón Rufo.

RESOLUCION de 19 de julio de 1996, de la Dirección General de Planificación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2816/96).

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Análisis de los instrumentos económicos y financieros para la protección ambiental en Andalucía» según las siguientes prescripciones:

Expediente: 88/96/P/00.

Presupuesto: Siete millones setecientos veintidós mil pesetas (7.722.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Garantía provisional: 154.440 pesetas, a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación general», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 19 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 19 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para los servicios que se citan. (PD. 2817/96).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de los servicios de «limpieza de las dependencias de la D. P. de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, oficina de Pinos Genil y Gran Vía, núm. 48», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 114/96/S/00.

Presupuesto: 4.006.008 ptas.

Plazo de ejecución: 1 año.

Garantía provisional: 2% (80.120 ptas.) a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de conexión, deberán contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos podrán ser consultados en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, ubicados en ctra. Sierra Nevada, km. 7, Pinos Genil y en el Servicio de Personal y Régimen Interior, Consejería de Medio Ambiente, Avda. de Eritaña, núm. 2, 41013 Sevilla; en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en ctra. Sierra Nevada, km. 7, Pinos Genil y Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores: Será la señalada en los apartados 8.2.1. 8.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 19 de julio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Dafrosa Ibáñez Díaz.

CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de mayo de 1996, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia titulada Realización de la Fase de Análisis del Sistema de Información de Autorizaciones de Vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre. (PD. 2164/96). (BOJA núm. 70, de 20.6.96). (PD. 2818/96).

Advirtiéndose error en la Resolución publicada en BOJA (PD. 2164/96) núm. 70, de 20 de junio de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 6.538 primera línea de la primera columna, donde dice Clasificación: Grupo II, subgrupo 7, categoría B; debe decir. Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría B.

El plazo de presentación de las ofertas será de 26 días naturales contados a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Sevilla, 22 de julio de 1996.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre concurso público para la contratación de un servicio socio-educativo para menores. (PP. 2207/96).

Se convoca concurso público para la contratación del servicio que se detalla.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Asuntos Sociales.
 - c) Número de expediente: 62/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio Socio-educativo para menores.
 - b) Lugar de ejecución: Zonas de Trabajo Social del Área de Asuntos Sociales.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 7.800 horas realizadas en el plazo máximo de un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso Público.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 15.000.000 (quince millones) de pesetas. Los licitadores deberán especificar en su oferta económica el precio por hora de servicio.
5. Garantías.

Provisional: 300.000 ptas.
Definitiva: 600.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación de Asuntos Sociales.
 - b) Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 27-1.º
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41010.
 - d) Teléfono: (95) 459.07.18
 - e) Fax: (95) 459.07.19
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El vigésimo quinto día a partir de la publicación de este anuncio.
7. Requisitos específicos del Contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III; Subgrupo 8; Categoría A.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día a partir de la publicación de este Anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos núm. 14, en horario de 9,30 a 13,30 horas, y también conforme a lo establecido en el art. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de ofertas: El vigésimo sexto día contado a partir de la publicación de este Anuncio.
9. Apertura de las ofertas. En acto público por la Mesa de Contratación al undécimo día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en caso de ser sábado o festivo al siguiente día hábil.
10. Gastos de anuncios. Los gastos de publicidad del Anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Secretario General.

ANUNCIO. (PP. 2372/96).

Convocatoria de Subasta por el procedimiento abierto, para contratar la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.
Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.
Número de expediente: 212/96.
Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Acondicionamiento y obras de jardinería en calle Torneo, desde Estación Plaza de Armas a San Jerónimo.
Lugar de ejecución: Sevilla.
Plazo de ejecución: 365 días (1 año).
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.
Presupuesto base de licitación.
Importe total: Treinta y dos millones setecientos veintisiete mil ciento sesenta y cinco (32.727.165) pesetas.
Garantías.
Provisional. Seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientas cuarenta y tres (654.543) pesetas.
Obtención de documentación e información.
Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).
Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.
Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
Teléfono: 462.52.52.
Telefax: 423.06.18.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Requisitos específicos del contratista.
Clasificación: Grupo K. Especiales.
Subgrupo 6. Jardinería y plantaciones.
Categoría C. (Anualidad media) Orden 28.6.91, BOE 24.7.91, de 20.000.000 a 60.000.000 ptas.
Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados señalados con los números 1 y 2, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.
- 2.ª Domicilio: C/. Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Apertura de las ofertas.
Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).
Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.
Localidad: Sevilla.
Fecha: Undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado se prorrogará al siguiente día hábil.
Hora: 12,00 horas.
Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Secretario General.

ANUNCIO. (PP. 2373/96).

Convocatoria de subasta por el procedimiento abierto, para contratar la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.
Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.
Número de expediente: 213/96.
Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Restauración y Acondicionamiento de las zonas verdes del viario y zonas anejas del Polígono Sevilla-Este.
Lugar de ejecución: Sevilla.
Plazo de ejecución: 365 días (1 año).
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.
Presupuesto base de licitación.
Importe total: Cuarenta millones cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y una (40.462.491) pesetas.
Garantías.
Provisional: Ochocientos nueve mil doscientas cincuenta (809.250) pesetas.
Obtención de documentación e información.
Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).
Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.
Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
Teléfono: 462.52.52.
Telefax: 423.06.18.
Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Requisitos específicos del contratista.
Clasificación: Grupo K. Especiales.
Subgrupo 6. Jardinería y plantaciones.
Categoría C. (Anualidad media) Orden 28.6.91, BOE 24.7.91, de 20.000.000 a 60.000.000 ptas.
Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde la publicación de este anuncio.
Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1 y 2, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.
- 2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Apertura de las ofertas.
Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).
Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.
Localidad: Sevilla.
Fecha: Al undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado se prorrogará al siguiente día hábil.
Hora: 12,00 horas.
Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Secretario General.

ANUNCIO de convocatorias de subastas públicas para la contratación de obras de mejoras y reformas de siete Colegios Públicos de Sevilla. (PP. 2772/96).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convocan Subastas Públicas para la contratación de las obras que a continuación se detallan, por el trámite de urgencia.

Objeto: Expte. 86/96 de obras de Mejoras en el Cerramiento Colegio Público Rafael Alberti de esta ciudad.

Tipo de licitación: 15.977.853 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 319.557 ptas.

Fianza definitiva: 639.144 ptas.

Clasificación de contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 85/96 de obras de Reparaciones y Mejoras en Instalación de Aire Acondicionado en Edificios Públicos.

Tipo de licitación: 19.132.344 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 382.646 ptas.

Fianza definitiva: 765.293 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 89/96 de obras de Reconstrucción Parcial de Cerramiento y Reformas de Distribución en el Colegio Público Emilio Prados de esta ciudad.

Tipo de licitación: 13.646.339 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 273.927 ptas.

Fianza definitiva: 547.854 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 84/96 de obras Reformas y Mejoras en el Colegio Público San Juan de Ribera de esta ciudad.

Tipo de licitación: 34.054.042 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 681.081 ptas.

Fianza definitiva: 1.362.162 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo: C, subgrupo: 1 al 9, categoría: D.

Objeto: Expte. 109/96 de obras de Reforma de Valla de Cerramiento del Colegio Público San Juan de Ribera de esta ciudad.

Tipo de licitación: 11.707.213 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 234.144 ptas.

Fianza definitiva: 468.288 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 110/96 de obras de Adaptación para Zona Deportiva en el Colegio Público Blas Infante, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 9.358.480 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 187.169 ptas.

Fianza definitiva: 374.338 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 97/96 de obras de Mejoras y Reformas en el Colegio Público de Educación Especial Virgen Macarena, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 98.708.472 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 1.974.169 ptas.

Fianza definitiva: 3.948.338 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo: C, subgrupo: 1 al 9, categoría: E.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio), C/ Pajaritos, 14, planta baja, 41004 Sevilla. Tfno. 459 06 12 y telefax 459 06 58.

Presentación de proposiciones: Plazo de trece días a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de plicas económicas (sobre núm. 2): Acto público: Quinto día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, s/n.

Hora: 12 H.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de las obras de que se trate.

Sevilla, 19 de julio de 1996.-El Secretario General Accidental.

ANUNCIO de convocatoria de subastas públicas para la contratación de obras de pintura y reformas en Colegios Públicos de Sevilla. (PP. 2792/96).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convocan Subastas públicas para la contratación de las obras que a continuación se detallan; por el trámite de urgencia.

Objeto: Expte. 116/96 de obras de pintura en el Colegio público Joaquín Turina de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.464.518 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 129.920 ptas.

Fianza definitiva: 258.580 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 117/96 de obras de pintura del Colegio público Cristóbal Colón, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.948.355 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 118.967 ptas.

Fianza definitiva: 237.924 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 121/96 de obras de pintura del Colegio Público Pablo Olavide, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.276.266 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 125.525 ptas.

Fianza definitiva: 251.050 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 119/96 de obras de pintura en el Colegio público Giménez Fernández de esta ciudad.

Tipo de licitación: 9.500.707 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 190.014 ptas.

Fianza definitiva: 380.028 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 122/96 de obras de pintura del Colegio público Carlos V, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 10.345.246 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 206.905 ptas.

Fianza definitiva: 413.814 ptas.
Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 120/96 de obras de pintura en el Colegio público Andalucía, de esta ciudad.
Tipo de licitación: 9.522.065 ptas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Fianza provisional: 190.441 ptas.
Fianza definitiva: 380.883 ptas.
Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 115/96 de obras de pintura en el Colegio público Anejo a la Normal de esta ciudad.
Tipo de licitación: 6.021.672 ptas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Fianza provisional: 120.433 ptas.
Fianza definitiva: 240.867 ptas.
Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 118/96 de obras de pintura en el Colegio público San Ignacio de Loyola, de esta ciudad.
Tipo de licitación: 8.478.513 ptas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Fianza provisional: 169.570 ptas.
Fianza definitiva: 339.141 ptas.
Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 128/96 de obras de vestuarios y reformas en el Colegio público San Pablo, de esta ciudad.
Tipo de licitación: 18.846.783 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 376.935 ptas.
Fianza definitiva: 753.870 ptas.
Clasificación del contratista: No se exige.

Modelo de proposición: se detalla en los Pliegos de Condiciones. Servicio donde se puedan solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio), C/ Pajaritos, 14, planta baja. 41004 Sevilla. Tfno. 459 06 12 y Telefax: 459 06 58.

Presentación de proposiciones: Plazo trece días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de Plicas Económicas (Sobre núm. 2): Acto público: Quinto día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Plza. Nueva s/n.

Hora: 12 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la Publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de las obras de que se trate.

Sevilla, 29 de julio de 1996.- El Secretario General Accidental.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

Examinado el expediente sancionador núm. SC-103/95-M seguido a don Manuel Carmona Avila, con DNI 28.298.602.

Resultando. Que con fecha 5.2.96 el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la con-

formidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA, en relación con el art. 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve:

Primero. Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación:

Interesado: Don Manuel Carmona Avila (DNI. 28.298.602).

Domicilio: Avda. Kansas City, 803.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de cinco millones una ptas. (5.000.001), así como la destrucción o inutilización de la máquina objeto del presente expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1996. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

Examinado el expediente sancionador núm. SC-103/95-M, seguido a Manuel Carmona Avila, con DNI 28.298.602 y domicilio en Avda. Kansas City, 803 de Sevilla y a don Juan Rodríguez Fernández, domicilio en c/ Jiménez Aranda, 19 de Sevilla, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 11.9.95, constituida la Inspección del Juego de la Junta de Andalucía, en el Bar Darton, sito en c/ Jiménez Aranda, 19 de Sevilla, se formalizó Acta de Denuncia al amparo del procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del Título V, Capítulo II del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (en adelante RMRA) aprobado mediante Decreto 181/1987, de 29 de julio, iniciándose el correspondiente expediente sancionador a don Manuel Carmona Avila, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar, quedando la máquina precintada a disposición de la Junta de Andalucía.

Segundo. En los Pliegos de Cargos correspondientes se imputa a don Manuel Carmona Avila, el cargo de instalar en el citado local, la máquina recreativa tipo B, modelo Cirsá Mini Money, serie 94-7392, careciendo de matrícula, boletín de instalación y sin que esté explotada por Empresa Operadora, y a don Juan Rodríguez Fernández, el cargo de permitir o consentir la explotación de la máquina citada mediante persona no autorizada para ello. En el plazo establecido don Juan Rodríguez Fernández presentó alegaciones que no desvirtúan los hechos ni su calificación jurídica.

Tercero. Devuelto por el Servicio de Correos la notificación del Acta Pliego de Cargos de don Manuel Carmona Avila, se publicó por Edicto en el Ayuntamiento de Sevilla, y en el BOJA de fecha 21.12.95. El interesado no ha presentado alegaciones.

II. HECHOS PROBADOS

A la vista del expediente y de la documentación obrante en él, resultan probados los siguientes hechos:

1. El día 11.19.95, se encontraba instalada y en funcionamiento, en el Bar Darton, sito en c/ Jiménez Aranda, núm. 19 de Sevilla, la máquina recreativa tipo B, modelo Cirsá Mini Money, serie 94-7392, que carecía de matrícula y de boletín de instalación.

2. La máquina referenciada pertenece a don Manuel Carmona Avila, con DNI 28.298.602 que carece de título de Empresa Operadora.

3. Don Juan Rodríguez Fernández, con DNI 28.450.074 permitió o consintió la instalación de la misma.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos reseñados y probados constituyen infracción a los artículos 20.1, 25, 35, 38, 10 y 43 del RMRA, tipificada como falta muy grave en el artículo 45.3 del citado Reglamento, pudiendo ser sancionada con multa de hasta cincuenta millones de pesetas, de acuerdo con lo estipulado en el art. 48 del RMRA, siendo responsable de la misma don Manuel Carmona Avila, por ser titular

de la máquina denunciada, según lo dispuesto en el pre-citado RMRA y como grave en el art. 46.2 del citado Reglamento, siendo responsable de la misma don Juan Rodríguez Fernández, titular del establecimiento donde estaba instalada.

Segundo. Asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de Casinos, Juegos y Apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos por la Administración del Estado (Decreto 269/1984, de 16 de octubre), corresponde al Director General de Política Interior la resolución del presente expediente en virtud de lo establecido en el art. 51.1.b del RMRA y en el art. 2 del Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación.

Por todo lo cual, en cumplimiento del art. 55 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instructor del presente expediente formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior se sancione a don Manuel Carmona Avila, con DNI 28.298.602, con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.), como responsable de una infracción muy grave y que se proceda al comiso para su inutilización de la máquina Cirsá Mini Money, serie 94-7392; y que se sancione a don Juan Rodríguez Fernández con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.), como responsable de una infracción grave.

Sevilla, 5 de febrero de 1996. El Instructor. Fdo.: Francisco Vega García.

Sevilla, 4 de julio de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Providencia de Incoación y Pliego de Cargos dictado sobre expediente sancionador que se cita. (H-113/96-M).

Providencia de Incoación de expediente sancionador.

Asunto: Expte. H-113/96-M.

Vista el Acta de denuncia formulada el día 20 de mayo de 1996, por la Inspección del Juego y Apuestas adscrita a esta Delegación y las actuaciones obrantes en el presente expediente, en las que constan supuestas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar.

He acordado en virtud de lo establecido en el artículo 9.8 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, en relación con el Real Decreto 1710/84, de 18 de julio, Decreto 269/84, de 16 de octubre, Ley 2/1986, de 19 de abril y Decreto 181/1987, de 19 de julio, la incoación de expediente sancionador a don Antonio Expósito González, nombrando Instructor del mismo a don Javier Vázquez Navarrete y Secretario a don Antonio Hernández Cañizares, funcionarios del Cuerpo de Inspección de esta Delegación, y la notificación de la presente al interesado para su conocimiento y oportunos efectos. Huelva, 7 de junio de 1996.- El Delegado de Gobernación. Fdo.: José Antonio Muriel Romero.

Vista el Acta formulada el día 20 de mayo de 1996, por los Inspectores adscritos al Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación y las

actuaciones obrantes en el presente expediente en las que se constatan presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar, e incoado expediente sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, el Instructor designado formula el siguiente.

PLIEGO DE CARGOS

Instalar, el día 20 de mayo de 1996, don Antonio Expósito González, persona física carente del Título de Empresa Operadora, la máquina recreativa tipo B, modelo Baby Fitty Fitty sin serie que la identifique, sin placa de identidad, con el serigrafiado borrado, sin guía de circulación, matrícula y boletín de instalación.

Los hechos descritos infringen los artículos 10, 11, 12, Título III y artículo 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 181/1987, de 29 de julio.

La instalación de la máquina descrita por persona carente de Título de Empresa Operadora supone infracción muy grave tipificada en el art. 45.3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar en relación con el art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, ambas normas de la Comunidad Autónoma, pudiendo ser sancionada, como dispone el art. 48 del Reglamento citado, entre otras, con multa de 5.000.001 ptas. hasta 50.000.000 ptas., así como con la inutilización de la máquina o elemento de juego, teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias referidas en el apartado 5 del referido artículo.

Con independencia de la competencia que corresponde a esta Delegación para iniciar el presente expediente sancionador, el órgano competente para resolverlo es el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior en virtud de lo dispuesto en el art. 51.1b del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que le comunico le para que en el plazo de diez días, desde el recibo de la presente notificación, pueda alegar los descargos que a su derecho convengan con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, según lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Instructor. Fdo.: Antonio Hernández Cañizares.

Huelva, 12 de julio de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-89/96-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Francisco García Ortega, C/ Cance, núm. 2-D.

Localidad: Mazagón.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Boomerang», C/ Santa Clara, s/n de Mazagón (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: H-112/96-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Rodríguez Nevado, C/ La Palma, 3, 3.º.

Localidad: 21002 Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Discoteca «La Laguna», Km. 6,500. Ctra. HU-4112 (Punta Umbría).

Infracción: Art. 45.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos.

Tipificación: Art. 23.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: H-118/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Francisco García Ortega, C/ Canoa, núm. 2.

Localidad: Mazagón.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Boomerang», C/ Santa Clara, s/n de Mazagón (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Huelva, 12 de julio de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-753/95/EP.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-753/95/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

PROVIDENCIA

«Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos.

Denunciante: Policía Local de Málaga.

Fecha: 17.11.95.

Denunciado: Elisa M.ª Palmero Jiménez.

Establecimiento: Despacho de bebidas, pza. de la Merced, 2.

Hecho denunciado: La venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciséis años estando expresamente prohibido.

Calificación: Supuesta infracción al art. 26.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, al art. 60.02 del R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos. Tipificada como falta leve por el mismo art. 26.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Medidas provisionales: Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose el mismo, por el Procedimiento Simplificado, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo V del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor y Secretario de los siguientes funcionarios, adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: Manuel Portillo Navarro.
Secretaria: Gema Ruiz Escobar.

A quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Órgano Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de diez días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto, y, por ello, notificándole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto».

Málaga, 18 de enero de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-059/96/EP.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-059/96/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

PROVIDENCIA

«Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos.

Denunciante: Policía Local de Estepona.

Fecha: 16.12.95.

Denunciado: Elio Francis, con Pasaporte X-2044835-C.

Establecimiento: Bar "El Lago Azul" sito en Pasaje Victoria, local núm. 3 de Estepona.

Hecho denunciado: Encontrarse abierto al público el establecimiento arriba indicado, siendo las 5,35 horas del día de la denuncia, infringiendo el horario legal de cierre de establecimientos públicos.

Calificación: Supuesta infracción al art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, al art. 81.35 del R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos, y art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación; tipificada como falta leve por el mismo art. 26.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Medidas provisionales: Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose el mismo, por el Procedimiento Simplificado, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo V del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor y Secretario de los siguientes funcionarios, adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: Manuel Portillo Navarro.
Secretaria: Gema Ruiz Escobar.

A quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Órgano Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de diez días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto, y, por ello, notificándole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto».

Málaga, 5 de febrero de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-109/96/EP.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-109/96/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

PROVIDENCIA

«Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos.

Denunciante: Guardia Civil. Agrup. de Tráfico. Subsector de Málaga.

Fecha: 4.2.96.

Denunciado: Julián Ruiz Rodríguez con DNI 25.308.204. Club Ciclista Fundeport A.D.

Hecho denunciado: Celebrar una competición de velocidad sin la autorización reglamentaria. Prueba ciclista con 16 participantes escalonados en grupos de 5, 4, 4, 2 y 1 participantes, escoltados por un vehículo tipo furgoneta. Dicha prueba discurría por los términos municipales de Campanillas y Cártama, partiendo de Málaga capital.

Calificación: Supuesta infracción al art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo establecido en el art. 1 de la Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se modifica la de 5 de marzo de 1987, que regula la concesión de autorización de pruebas deportivas. Tipificada como falta grave por el mismo art. 23.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil pesetas, (50.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Medidas provisionales: Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose en el mismo, por el Procedimiento Ordinario, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo II del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor y Secretario de los siguientes funcionarios, adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: Manuel Portillo Navarro.

Secretaria: Gema Ruiz Escobar.

A quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Órgano Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de quince

días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto, y, por ello, notificándole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente, en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto».

Málaga, 3 de abril de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-134/96/EP.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-134/96/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

PROVIDENCIA

«Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos.

Denunciante: Policía Local de Málaga.

Fecha: 26.4.96.

Denunciado: Javier García Valverde, DNI 29.605.946-E.

Establecimiento: Bar Musical «Jack Daniel» Pasaaje Mitjana, de Málaga.

Hecho denunciado: Encontrarse abierto al público el establecimiento arriba indicado, siendo las 4,00 horas del día de la denuncia, infringiendo el horario legal de cierre de establecimientos públicos.

Calificación: Supuesta infracción al art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, al art. 81.35 del R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos, y art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación; tipificada como falta leve por el mismo art. 26.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Medidas provisionales: Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose en el mismo, por el Procedimiento Simplificado, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo V del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor y Secretario de los siguientes funcionarios, adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: Manuel Portillo Navarro.
Secretaria: Gema Ruiz Escobar.

A quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Organo Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de diez días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto, y, por ello, notificándole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente, en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto».

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-704/95/EP.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA/704/95/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

PROVIDENCIA

«Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos,

Denunciante: Guardia Civil, puesto de Cártama.

Fecha: 24 de agosto de 1995.

Denunciado: Disco Waikiki, S.L., NIF B-29734548.

Establecimiento: Discoteca Waikiki, en Avda. de Andalucía, Cártama.

Hecho denunciado: Encontrarse abierto al público el establecimiento arriba indicado, careciendo de la preceptiva Licencia Municipal de Apertura.

Calificación: Supuesta infracción al art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, el art. 81.01 del R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos. Tipificada como falta grave por el mismo art. 23 de la precitada L.O. 1/92.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero. Restitución del orden jurídico legal vulnerado, procediéndose al cierre del establecimiento en tanto no obtenga la preceptiva Licencia Municipal de Apertura.

Medidas provisionales: Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose el mismo, por el Procedimiento Ordinario, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo II del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor y Secretario de los siguientes funcionarios, adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: Manuel Portillo Navarro.
Secretaria: Gema Ruiz Escobar.

A quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Organo Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de quince días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto, y, por ello, notificándole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente, en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto».

Málaga, 8 de noviembre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador MA-722/95/EP.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-722/95/EP incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

PROVIDENCIA

«Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos.

Denunciante: Policía Local de Fuengirola.

Fecha: 28.10.95.

Denunciado: Andrés Jiménez Ayala, con DNI 51.907.239.

Establecimiento: Cervcería Andrés, c/ Oviedo núm. 23, de Fuengirola.

Hecho denunciado: Encontrarse abierto al público el establecimiento arriba indicado, siendo las 4,30 horas del día de la denuncia, infringiendo el horario legal de cierre de establecimientos públicos.

Calificación: Supuesta infracción al art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, al art. 81.35 del R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos, y art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación; tipificada como falta leve por el mismo art. 26.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Medidas provisionales: Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose el mismo, por el Procedimiento Simplificado, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo V del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor y Secretario de los siguientes funcionarios, adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: Manuel Portillo Navarro.

Secretaria: Gema Ruiz Escobar.

A quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Órgano Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de diez días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto, y, por ello, notificándole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente, en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los

arts. 18 y 19 del Reglamento, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto».

Málaga, 27 de noviembre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2568/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, en Cádiz hace saber que por Diatomeas Andaluzas, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Tomares, Urb. Sta. Eufemia, c/ Lirios, núm. 7, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Núm. 1368. Nombre: «Vepo-3». Recurso: De la Sección C), diatomitas. Cuadrículas: 6. Parajes: Cerro de la Mina, Casa Blanquilla. Término municipal: Arcos de la Frontera en la provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 2 de julio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de concesión de explotación. (PP. 2819/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber: que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión directa de explotación que se cita a continuación:

Nombre: Coronado.

Número: 14.715.

Recursos: Sección C) Granito.

Extensión: Dos cuadrículas mineras.

Término municipal: Sta. Olalla del Cala.

Interesado: José Ramón Gómez Coronado Fariñas.

Domicilio: C/ Severo Ochoa, 12-Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 y 86 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 28 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 11 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre la notificación a la entidad Taller Escuela de la Imagen, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle García Briz, 3. 1.º derecha, 29005 Málaga, la notificación a la entidad denominada Taller Escuela de la Imagen (TEI), del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 91.29.012.75.4 con fecha 14 de junio de 1996, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en un plazo de quince días a contar desde la presente publicación, podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 3 de julio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de subvención a nombre de Carla Silva Rodríguez.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogado para los años 1995 y 1996 por Decreto 472/1994, de 25 de diciembre, y por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, respectivamente.

He acordado iniciar el expediente de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención y que no ha sido justificada.

Los datos referentes a la subvención pendiente de justificación se detallan a continuación:

Beneficiario: Carla Silva Rodríguez.

Concepto: Ayuda asistencial.

Año: 1993.

Importe pendiente de justificar: 100.000 ptas.

Fecha de pago: 27.9.93.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 1996.-El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al Colectivo Juvenil Alhami, acuerdo de iniciación de expediente administrativo de reintegro. (Expte. 09PB/93).

En virtud de lo previsto en el artículo 59, en relación con los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación al Colectivo Juvenil Alhami del Acuerdo de fecha 17 de junio de 1996, se publica el siguiente extracto del mismo.

En relación con la subvención concedida al Colectivo Juvenil Alhami en fecha 30.7.1993, en materia de Barriadas de Actuación Preferente, al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, de 4 de enero de 1993, por importe de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), se notifica que esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria ha dictado Acuerdo de fecha 17.6.1996, sobre iniciación del procedimiento administrativo de reintegro, indicando que el expediente quedará de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, sita en C/ La Fuente, núm. 14 de Huelva, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, pudiéndose formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos.

Huelva, 16 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Fajardo Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleirías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor J.M.V.F., T.V.F. y J.M.V.F., expediente núm. 29/0396-0397-0398/96, con la asunción por Ministerio de la Ley de la Tutela sobre dicho menor desde la fecha 1.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 1 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. de expte.: ARS-0511/94-SE.

Nombre y apellidos: Pastora Ferraro Martínez.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Bermejo, Polg. Norte núm. 16, 7.º C. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 3 de junio de 1996 por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber

justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. de Expte.: ARS-0645/94-SE.

Nombre y apellidos: Mario Carrillo González.

Último domicilio conocido: C/ Manuel Arellano, núm. 7. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1729/93.

Nombre y apellidos: Don Francisco Martínez Andréu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 10 de agosto de 1996), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-907/94.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Chamorro Bollo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (la solicitante es beneficiaria de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 13 de marzo de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer

recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-402/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Cruz Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 2 del Decreto 400/90 (el solicitante se encuentra afiliado en situación de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-677/92.

Nombre y apellidos: Doña Dolores González García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 22 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la prórroga de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-262/95.

Nombre y apellidos: Don José Pacheco Ruiz.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 3 de junio de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS, del que se desprende que actualmente sus padres son perceptores de sendas pensiones de jubilación; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-2077/93.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Martín Mesa.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 12 de febrero de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que actualmente la solicitante y su esposo son perceptores de subsidio por desempleo; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-45/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Sierra Escobar.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 1 de febrero de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que su esposa es perceptor de prestación por desempleo, agotando la misma el 12 de abril de 1996; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-484/95.

Nombre y apellidos: Doña Isabel C. Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 21 de diciembre de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS, del que se desprende que a la fecha de pre-

sentación de su solicitud se encontraba la solicitante afiliada en situación de alta en el Régimen Especial Agrario, encontrándose actualmente en la misma situación; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1913/93.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 9 de febrero de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que el solicitante se encuentra trabajando superando el límite de ingresos establecido en el Decreto 400/90; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1558/94.

Nombre y apellidos: Don Manuel Jiménez Madrid.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 12 de febrero de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que a la fecha de presentación a la solicitud el solicitante era perceptor de subsidio por desempleo; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-443/95.

Nombre y apellidos: Don Fco. Pablo Rodríguez Rosales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 19 de octubre de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Francisco P. Rodríguez Rosales, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2099/94.

Nombre y apellidos: Don Emilio Almansa Choquet de Isla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 5 de marzo de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Emilio Almansa Choquet de Isla; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1307/94.

Nombre y apellidos: Doña Salud Romero Carrasco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 27 de noviembre de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Salud Romero Carrasco; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-949/94.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Villarreal Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 16 de enero de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad pre-

sentado por doña Carmen Villarreal Pérez; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2672/94.

Nombre y apellidos: Don Fernando Saborido Alcázar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 16 de enero de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Fernando Saborido Alcázar; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-295/95.

Nombre y apellidos: Don José García Gil.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 6 de septiembre de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don José García Gil; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341817/2111.

Se somete a Información Pública el Proyecto A5.341.817/2111: «Colector-Emisario de La Rinconada hasta la EDAR San Jerónimo. Sevilla, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla».

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución correspondiente al colector emisario que transporte las aguas residuales de los núcleos poblacionales de La Rinconada y de San José hasta la EDAR de San Jerónimo.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Emisario «B» desde la Estación de Bombeo de San José hasta la Estación Depuradora de San Jerónimo, con una longitud de 7.482 m., de los cuales los primeros 1.700 m. son de diámetro 1.000 mm. de hormigón armado y el resto 5.782 m. de diámetro 1.200 mm. de hormigón armado.

- Emisario «C» desde La Rinconada hasta la conexión con el Emisario «B», este emisario se encuentra dividido en dos partes: Colector C1 con una longitud de 1.240 m. y de diámetro 600 mm. y va desde la salida de La Rinconada hasta la Estación de Bombeo de La Rinconada, y el C2 Colector con una longitud de 218 m. y de diámetro 600 mm. y va desde la Estación de Bombeo hasta la conexión con el Emisario «B» en la Zona de Los Solares.

- Estación de bombeo de San José, que tiene como objeto elevar las aguas residuales que circulan por el Almonázar y llevarlas al Emisario «B».

- Estación de Bombeo de La Rinconada, que tiene por objeto impulsar el agua residual que le llega por gravedad de La Rinconada para salvar los obstáculos del paso del Arroyo Almonázar y la contrapendiente de la ladera existente en la margen opuesta de la Estación.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos correspondientes o ante el Director General de Obras Hidráulicas en Avda. República Argentina, 43, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

FINCA, Nº. PROPIETARIO EXPROPiación, M2 TEMPORAL

TERMINO MUNICIPAL DE LA RINCONADA

13 b	Rosina Agustín San Juan	1.652
13 c	Rosina Agustín San Juan	720
15 a	Manuel García Cabrera	2.880
16	Hermanos López Gómez Rita	1.190
35	Estado	-----
9006	Camino	-----
32 d	Estado	-----
32 b	Camino	-----
32 a	Hermanos Maestre Benjumea	3.867
22 c	Hermanos Maestre Benjumea	3.200
9011	Municipal	-----
48	Bendia, S.A.	2.090
80	Bendia, S.A.	990
59	José Ridaio Ridaio	990
1 e	Camino	-----
1 a	Juan José Morilla López	2.240
1 b	Juan José Morilla López	755
2 e	Solaras	5.480
4	Ignacio Solís Guardiola	10.584
20	Manuel Soto García	574
9007	Acequia Principal	-----
13 a	Ignacio Guardiola Solís	8.600
9	Carmen Soto Garvajal	3.133
11	Manuel Solís Soto	2.560
13 a	Rosina Agustín San Juan	2.093
9002	Municipal	-----
44	José Román Ordoñez	2.210
56	Joaquín Zambrano Escribano	560
57	Manuel Ramos Vega	778
69	Manuel Ramos Vega	543
79	Joaquín Zambrano Escribano	1.148
78 a	Arturo Gómez Matito y hermanos	3.027
79 b	Antonio García Sánchez	160
85 a	Concepción Macías Rodríguez	1.700
85	Antonia Rodríguez Domínguez	843
84 b	Antonia Rodríguez Domínguez	1.012
87 a	Concepción Rodríguez Domínguez	425
87 a	Concepción Rodríguez Domínguez	70
87 c	Concepción Macías Rodríguez	850
90 a	Teresa Fernández Gómez	1.756
90 a	Teresa Fernández Gómez	1.982
9008	Carretera Sevilla-Brenes	-----
4	Evangelito López García	500
2 c	Joaquín Solís Guardiola	3.000
3 b	Camino	-----
3 a	Concepción Guardiola Domínguez	2.758
9005	Carretera Sevilla-Brenes	-----

FINCA, Nº.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN, M2 TEMPORAL
TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA		
15 a	Hermanos Maestre Benjumea	4.700
11 c	Concepción Morenes Medina	621
11 b	Concepción Morenes Medina	3.173
11 a	Concepción Morenes Medina	5.772
11 d	Camino	-----
8 c	Felipe Morenes Benjumea	773
8 b	Felipe Morenes Benjumea	541
8 a	Felipe Morenes Benjumea	4.000
5003	Vereda de Sevilla-Brenes	-----
4	Verónica Benjumea Morenes	6.832
5007	Carretera Sevilla-Brenes	-----
58	Verónica Benjumea Morenes	9.300
9002	Acequia Principal	-----
59 a	Casilda Benjumea Morenes	5.960
59 d	Camino	-----
59 c	Casilda Benjumea Morenes	3.947
60 b	Carlos Benjumea Morenes	1.600
60 d	Carlos Benjumea Morenes	1.734
60 c	Carlos Benjumea Morenes	620
9001	Carretera 431	-----
16	Victoria Benjumea Morenes	1.140
9003	Desague Majaloba	-----
15	María Teresa Benjumea Morenes	4.566
17	Renfe	-----
9004	Nuevo Cauce del Tamarguillo	-----
18	Emasesa	-----

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341826/2111.

Se somete a Información Pública el Proyecto A5341.826/2111: «Refuerzo de varios tramos del ramal occidental para el abastecimiento de agua de El Aljarafe, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Salteras, Olivares, Albaida, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor, Espartinas, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Almensilla, Benacazón, Huévar y Pilas».

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución correspondiente a Refuerzos en varios tramos del Ramal Occidental, para el abastecimiento de agua de El Aljarafe.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

Tramo 1.º Depósitos Generales-Olivares-Albaida.

Conducción hasta Olivares con una longitud de 3.891 m. y diámetro de 400 mm., conducción desde Olivares a Albaida con una longitud de 652 m. y diámetro de 300 mm., reposición de pavimento asfáltico de 1.150 m².

Tramo 2.º Derivación de Sanlúcar la Mayor-Depósito de Sanlúcar la Mayor.

Instalación de 4.348 m. de tubería de 400 mm. de diámetro.

Tramo 3.º Derivación Motaraz-Zona Norte de Umbrete.

Instalación de 83 m. de tubería de diámetro 400 mm. y de 3.178 m. de tubería de 300 mm. de diámetro.

Tramo 4.º Derivación de Bollullos de la Mitación-Depósito de Almensilla.

Instalación de 7.595 m. de tubería de diámetro 500 mm.

Tramo 5.º Derivación de Pilas-Derivación Huévar (Talhara-Camino de La Robaina).

Instalación de 5.475 m. de tubería de diámetro 400 mm.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de

la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos correspondientes o ante el Director General de Obras Hidráulicas en Avda. República Argentina, 43, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	DEFINITIVA
TERMINO MUNICIPAL DE BENACAZON			
TRAMO: DERIVACION DE PILAS-DERIVACION DE HUEVAR			
1	Eduardo Nuñez Naranjo Pje. Atenseo, 5-entrepanta E- Sevilla-	2.600	260
2	Antonio Díaz Delgado Plaza de España, 8 -Aznalcázar -	9.520	680
3	Manuel Rojas Garrido C/ Sta. Mª Nieves, 3 -Benacazón-	980	70
4	Andrés Lasso de la Vega Marañón C/ Ildefonso, 1 -Carmona-	8.400	600
5	Afrexport Pablo Villarig Tomás C/ Poeta Muñoz San Román, 13 -Camas-	3.500	250
6	Angeles Castro Bravo y Hna Representante: José Bravo de Amores Avda. del Aljarafe, 30 -Pilas-	14.000	1.000
TERMINO MUNICIPAL DE HUEVAR			
TRAMO: DERIVACION DE PILAS-DERIVACION DE HUEVAR			
7	José Luis Sosa Domínguez C/ Manuela Álvarez, 17 - Puebla del Río-	2.100	150
8	Manuel Bustillo Vázquez C/ Marquez de Villavieja, 12 -Huevar-	3.780	270
TERMINO MUNICIPAL DE PILAS			
TRAMO: DERIVACION DE PILAS-DERIVACION DE HUEVAR			
9	Gabriel Rojas Fernández C/ Monte Carmelo, 67-bajo -Sevilla-	5.740	410
10	Araceli Alvarez Ruiz C/ San Fernando, 87 -Benacazón-	6.500	650
11	Hnos. Macías Moncayo C/ González de Eirís, 11 -Salteras-	3.500	250
12	José Moreno Moreno C/ María Auxiliadora, 9 -Pilas-	6.750	675
13	José Guzmán Márquez C/ Ginés Márquez, 34 -Pilas-	3.300	330
TERMINO MUNICIPAL DE BOLLULLOS DE LA MITACION			
TRAMO: DERIVACION BOLLULLOS-DEPOSITO ALMENSILLA			
3	Juan Manuel Macías Llorente Representante: Carmelo Macías Llorente C/ Campelo, 69 -Umbrete-	1.650	110
4	Antonio Herrera Amores C/ Sor Angela de la Cruz, 21 -Umbrete-	1.350	90
5	Hnos. Illanes de la Rosa Representante: Pedro Salado Pichardo Plaza del Arzobispo, 14 -Umbrete-	3.000	200
7	Pedro Salado Pichardo Plaza del Arzobispo, 14 -Umbrete -	1.425	95
8	Antonio Herrera Amores C/ Sor Angela de la Cruz, 21 -Umbrete-	900	60
9	Carmen Salado Cutiño C/ Cervantes, 3 -Umbrete-	525	35
10	Francisco Román Prieto C/ Federico García Lorca, 8 -Umbrete-	525	35
11	Hnos. de Carmen Pérez García Representante: Agustín Pérez Trigo C/ Quevedo, 19 -Umbrete-	1.950	130
12	Hnos. de Carmen Pérez García Representante: Agustín Pérez Trigo C/ Quevedo, 19 -Umbrete-	1.950	130
13	Joaquín Llorente Pérez C/ Federico García Lorca, 44 -Umbrete-	2.850	190
14	Hnos. Illanes de la Rosa Representante: Pedro Salado Pichardo Plaza del Arzobispo, 14 -Umbrete-	3.900	260
15	Alejandro Jimenez Lahera C/ Jovellanos, 5 -Umbrete-	750	50
16	Alejandro Jimenez Lahera C/ Jovellanos, 5 -Umbrete -	750	50
17	Mariano Pérez Illanes C/ Amarguillo, 11 -Umbrete-	1.050	70
18	Francisco Lahera Más y Hnos. Plaza Virgen del Rocío, 1 -Umbrete-	900	60
19	Ramón Salado Lahera Plaza de la Constitución, 4 -Umbrete-	1.800	120
20	M.O.P.T.M.A.		
21	Hnos. de Francisco Pérez García Representante: Agustín Pérez Trigo C/ Quevedo, 19 -Umbrete-	150	10
22	Hnos. de Carmen Pérez García Representante: Agustín Pérez Trigo C/ Quevedo, 19 -Umbrete-	975	65
23	Antonio Pérez Illanes C/ Quevedo, 9 -Umbrete-	825	55
24	Isidro González Porrua Plaza Virgen de Fátima, 6 -Umbrete-		
25	María José Herrera Amores Plaza del Arzobispo, 16 -Umbrete-	4.500	300
26	Hnos. de Antonio Limón, S.A. Ctra. N-431 Km. 563 Hda. El Loreto -Espartinas-	9.450	630
27	Hnos. de Antonio Limón, S.A. Ctra. N-431 Km. 563 Hda. El Loreto -Espartinas-	3.450	230

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	DEFINITIVA
28	Antonio Pilar López C/ José Antonio, 24 -Bollulllos M.-	2.625	175
29	José Romero Millán C/ Bormujos, 3 -Bollulllos M.-	750	50
30	Felipe Romero Millán C/ Bormujos, 3 -Bollulllos M.-	375	25
31	José Figuerados Gutierrez C/ General Mola, 5 -Bollulllos M.-	300	20
32	Maria José Vela Monrobo C/ N.S. del Rocío, 16 -Bollulllos M.-	300	20
33	Manuel Godoy Rodríguez C/ José Antonio, 71 -Bollulllos M.-	900	60
34	Trinidad Rodríguez Gutierrez C/ Calvo Sotelo, 19 -Bollulllos M.-	150	10
35	Patrocinio Rodríguez Gutierrez C/ Quijeto de Llano, 14 -Bollulllos M.-	375	25
36	Ana Rodríguez Gutierrez C/ Quijeto de Llano, 14 -Bollulllos M.-	375	25
37	Victoria y Gracia Romero Bernal C/ José Antonio, 25 -Bollulllos M.-	375	25
38	Ayuntamiento de Bollulllos M. - Bollulllos M -		
39	Manuel Ortiz Riego C/ Calvo Sotelo, 81 -Bollulllos M.-	1.500	100
40	Manuel Sánchez Greco C/ Lepanto, 49 -Bollulllos M.-	300	20
41	Armando Monrobo González C/ Ramón y Cajal, 2 -Bollulllos M.-	1.350	90
42	Manuel Gutierrez López C/ José Antonio, 91 -Bollulllos M.-	825	55
43	Pedro González Perejón C/ Calvo Sotelo, 28 -Bollulllos M.-	1.800	120
44	Salvador Márquez Gutierrez C/ P. Mayo, 17 -Caria del Río-	2.550	170
45	Juan José Jiménez López C/ José Antonio, 12 -Bollulllos M.-	450	30
46	Antonio Gutierrez Rodríguez C/ José Antonio, 91 -Bollulllos M.-	525	35
47	Reposo Sánchez Rivero C/ Murillo, 3 -Bollulllos M.-	525	35
48	Gertrudis Calvo Godoy C/ José Antonio, 43 -Bollulllos M.-	2.475	165
49	Isabel Pérez Cabello C/ Málaga, 1 -Bollulllos M.-	600	40
50	Manuel Pérez Cabello Doctor Fleming, 3 -Bollulllos M.-	1.575	105
51	Manuela Sánchez Moreno C/ San Fernando, 3 -Bollulllos M.-	225	15
52	Manuela López Gutierrez C/ San Fernando, 14 -Bollulllos M.-	2.250	115
53	Juan Guzmán López C/ José Antonio, 85 -Bollulllos M.-	1.725	115
54	Gonzalo Pérez de Guzmán y Hnos. Desconocido	6.450	430
55	Joaquín Moreno Burgos C/ San Martín, 8 -Bollulllos M.-	1.500	100
56	Joaquín Moreno Burgos C/ San Martín, 8 -Bollulllos M.-	1.350	90
57	Joaquín Moreno Burgos C/ San Martín, 8 -Bollulllos M.-	225	15
58	Joaquín Moreno Burgos C/ San Martín, 8 -Bollulllos M.-	150	10
59	José María Moreno Becerril Ctra. Sevilla Km. 1'150 -Villanueva-	1.800	120
60	Vda. de Anguiano Representante: Sotero Anguiano Calvo C/ Larga, 43 -Bollulllos M.-	2.250	150
61	María Cruz Fernández Suárez Avda. de Roma, 5 -León-	8.250	550
TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE			
TRAMO: DERIVACION BOLLULLOS-DEPOSITO DE ALMENSILLA			
62	María Cruz-Fernández Suárez Avda. de Roma, 5 -León-	5.850	390
TERMINO MUNICIPAL DE ALMENSILLA			
TRAMO: DERIVACION BOLLULLOS-DEPOSITO DE ALMENSILLA			
63	Carmen Marroco García Avda. de la Borbolla, 63 -Sevilla-	4.350	290
64	Carmen Marroco García Avda. de la Borbolla, 63 -Sevilla-	3.600	240
TERMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS			
TRAMO: DERIVACION DE BOLLULLOS-DEPOSITO DE ALMENSILLA			
1	Francisco Salado Pichardo C/ Amarguillo, 6 -Umbrete-	1.200	80
2	Isidro González Porrua Plaza Virgen de Fátima, 6 -Umbrete-	1.800	120
6	Antonio Herrera Amores C/ Sor Angela de la Cruz, 21 -Umbrete-	975	65
TRAMO: DERIVACION MONTARAZ-ZONA NORTE DE UMBRETE-			
6	Jesús Montero Marchena C/ Imagen, 9 -Sevilla-	300	30
7	José Rivero de Santos Plaza de Calvo Sotelo, 3 -Villanueva-	2.300	230
8	José Cuadrado Pineda Bda. del Loreto, 9 -Villanueva-	300	30
9	Encarnación Cuadrado Pineda Bda. del Loreto, 9 -Villanueva-	2.100	210
10	Manuel Reyes Rodríguez Bda. del Loreto, 23 -Villanueva-	1.200	120
11	Manuel Silva Álvarez C/ Santísima Trinidad, 37 -Villanueva -	150	15
12	Manuel Silva Álvarez C/ Santísima Trinidad, 37 -Villanueva -	150	15
13	Hnos. de Antonio Limón, S.A. Ctra. N-431 Km. 563 Hda. El Loreto -Espartinas-	6.440	460
14	Hnos. de Antonio Limón, S.A. Ctra. N-431 Km. 563 Hda. El Loreto -Espartinas-	1.680	120
15	Amelia García de la Borbolla Candillejo C/ Bolivia, 23 -Sevilla -	1.890	135
16	Eloisa Chaves Rodríguez C/ Relator, 20-24 -Sevilla-	1.300	130
TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL ARISCAL			
TRAMO: DERIVACION MONTARAZ-ZONA NORTE DE UMBRETE			
1	José de Castillo García Espantaleón Avda. Reina Mercedes, 27 -Sevilla-	2.300	230

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	DEFINITIVA
2	José Castro-Morales C/ Santísima Trinidad, 44 -Villanueva -	900	90
3	José Castro Morales C/ Santísima Trinidad, 44 -Villanueva -	150	15
4	Federico Flores Luque C/ Fernando de Rivero, 38 -Sevilla -	380	38
5	Federico Flores Luque C/ Fernando de Rivero, 38 -Sevilla -	200	20
17	José de Castillo García-Espantaleón Avda. Reina Mercedes, 27 -Sevilla -	3.038	2.565

TRAMO: DERIVACION DE SANLUCAR- DEPOSITO DE SANLUCAR

1	Juan Blas Leal López	990	110
2	Ramón Ballester Pascual	450	50
3	Francisco Muñoz Vázquez	1.125	125
4	Francisco Bueno Vargas	1.125	125
5	Antonio Iglesias Román	450	50
6	Francisco León Piedra	540	60
7	Antonio Luis León Piedra	360	40
8	José Bueno Alamo	315	35
9	Antonio Luis León Piedra	585	65
10	Desconocido	585	65
11	Micánor Villacorte Pelaez	675	75
12	Manuel Escudero Reyes	45	05
13	Antonio Toro Limón	135	15
14	Nieves Limón Delgado	360	40
15	Manuel Rodríguez Ruiz	360	40
16	Francisco León Escudero	630	70
17	Antonio Cortés García	360	40
18	Manuel Olivencia Ruiz	720	80
19	Francisco Fernández Castaño	675	75
20	Maria Luisa Escudero Valero	765	85
21	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	225	25
22	Manuel Olivencia Ruiz	1.080	120
23	Francisco Morillo Romero	315	35
24	Manuel Marquez Barrera	630	70
25	Victoria Fraile Cotán	405	45
26	Manuel Ruiz García	630	70
27	Antonio Fraile Delgado	1.125	125
28	Trinidad Díaz Fraile	900	100
29	José Bravo de los Santos	360	40
30	Joaquín Limón Barragán	405	45

TERMINO MUNICIPAL DE SANLUCAR LA MAYOR

TRAMO: DERIVACION DE SANLUCAR-DEPOSITO DE SANLUCAR

31	Pedro Lozano Cartucho	1.080	120
32	Antonio Torres Márquez	477	53
33	Antonio Méndez Limón	630	70
34	Antonio Méndez Limón	2.025	225
35	Antonio Méndez Limón	450	50
36	Manuela López Romero	855	95
37	Manuel Cedillo García	585	65
38	Antonio González Pallares	2.340	260
39	Juan Marcos Díaz	405	45
40	Dolores Salado Mora	1.260	140
41	Pedro Brea Gómez	315	35
42	Miguel Burgos Gómez	540	60
43	Rosario Rojas Salado	990	110
44	Manuel Perez Moreno	90	10
45	Jacobo Romero Morales	2.340	260
46	Carmen Hidalgo Vizcaino	1.680	120

TERMINO MUNICIPAL DE OLIVARES

TRAMO: DEPOSITOS GENERALES -DERIVACION OLIVARES-DEPOSITO DE ALBAIDA

2	José Manuel García González	18.480	1.320
3	C/ Inés de Guzmán, 3 -Olivares- Ramón Sánchez López Avda. de Andalucía, 37 -Olivares-	700	50
4	Manuela Delgado Fraile C/ Roelas, 46 -Olivares-	1.680	120
5	Manuel García López Desconocido	1.400	100
6	Juan Sánchez Cotán C/ Hermanos Machado, 11 -Olivares-	1.960	140
7	Manuel Díaz Muñoz C/ Pío XII, 32 -Olivares-	3.220	230
8	Antonio García Paya C/ Olivencia Pérez, 9 -Olivares-	420	30
9	Alejandro Ibañez Rodríguez C/ Murillo, 9 -Olivares-	280	20
10	Ignacio García Delgado C/ Cristo de la Veracruz, 23 -Albaida-	210	15
11	Victoria Fraile García C/ Larga, 49 -Olivares-	420	30
12	Dolores Muñoz Rodríguez C/ Isaías Álvarez, 6 -Olivares-	350	25
13	Gerardo Pérez García C/ San José, 17 -Olivares-	210	15
14	Victoria Fraile García C/ Larga, 49 -Olivares-	420	30
15	Francisco Pérez Rodríguez C/ Cristo de los Afligidos, 22 -Olivares-	280	20
16	Carmen Riego García C/ Pío X, 16 -Olivares-	392	28
17	José Delgado González Desconocido	280	20
18	Carlota Silva Gil-Bermejo C/ Constitución, 46 -Olivares-	1.120	80
19	Natalia Fernández Reyes C/ San José Obrero, 6 -Olivares-	350	25
20	José Ramón Ibañez Castilla C/ Cristóbal Colón, 4 -Albaida-	1.330	95
21	Hros. de Manuel Gil-Bermejo Díaz C/ Larga, 26 -Olivares-	1.050	75
22	Victoria Fraile Cotán C/ Pío X, 44 -Olivares-	1.050	75
23	José Gil-Bermejo Díaz C/ Roelas, 2 -Olivares-	280	20
24	G.N.C.E. C/ Rosolana, 30 -Sevilla-	910	65
25	Baldomero Gil-Bermejo García C/ Rey Juan Carlos, 4 -Olivares-	1.020	130
26	Carmen Gil-Bermejo García C/ Constitución, 24 -Olivares-	910	65
27	Antonio Enrique Fraile García C/ Larga, 43 -Olivares -	2.380	170
28	Antonio Enrique Fraile García C/ Larga, 43 -Olivares-	1.680	120
29	Hnos. Díaz González C/ San José, 36 Olivares	980	70
30	Hros. de José Fraile Cotán C/ Pío X, 46 -Olivares-	700	50

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	DEFINITIVA
31	Vicente Cabezon Cotán C/ Juan Ramón Jiménez, 25 -Olivares-	1.470	105
32	Hros. de José Herrera de Arce C/ Concuello, 10 -Olivares-	210	15
33	Carlos Torres Granados Ctra. Albaida-Olivares, s/n -Olivares-	2.590	185
34	Francisco Díaz González C/ Heliche, 15 -Olivares-	980	70
35	Francisco Díaz González C/ Heliche, 15 -Olivares-	1.260	90
36	Dolores Ramirez Rodríguez C/ Juan Rabadán, 4-32 -Sevilla-	420	30
37	José Morgaz Sierra C/ Roelas, 26 -Olivares	280	20

TERMINO MUNICIPAL DE SALTERAS

TRAMO: DEPOSITOS GENERALES -DERIVACION OLIVARES-DEPOSITO DE ALBAIDA

1	Ramón Sánchez López Avda. de Andalucía, 37 -Olivares-	3.360	240
---	--	-------	-----

TERMINO MUNICIPAL DE ALBAIDA

TRAMO: DEPOSITOS GENERALES -DERIVACION OLIVARES -DEPOSITO DE ALBAIDA

38	Victoria Fraile Cotán	3.080	220
----	-----------------------	-------	-----

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5341760/2111.

Obra: A5.341.760/2111. «Abastecimiento derivado del Embalse del Huesna».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira el día 5 de septiembre de 1996 a las 11,00 y 12,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA.

FINCA	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	PERMANENTE
28	Fernando Martagón Verdugo C/ Arabal, 23 -Alcalá de Guadaira-	2.500	200.-
30	Mancomunidad de Municipios de los Alcores C/ Muñoz Olive, 1-29 Modulo A-3 -Sevilla-	2.500.-	200.-
34	Francisco Gutierrez Pallares C/ Gutierrez de Alba, 7 -Alcalá de Guadaira-	6.250.-	500.-
36	Padernas Guadaira, S.A. Pol. La Red, 40 -Alcalá de Guadaira-	1.500.-	120.-
36	Antonio Bono López C/ Divino Redentor, 7 -Sevilla-	2.500.-	200.-
37	Antonio Alvarez Fuentes Ctra. Sevilla-Málaga, 6 REHSA	9.500.-	760.-

FINCA	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	PERMANENTE
38	José Luis y M ^a Isabel Gómez Rodríguez y otros C/ Granada, 2 -Alcalá de Guadaira-	2.000.-	160.-
39	José Luis y M ^a Isabel Gómez Rodríguez y otros C/ Granada, 2 -Alcalá de Guadaira-	10.500.-	840.-
40	Juan José y Andrés Salguero Marín C/ Maismañanas, 7B -Alcalá de Guadaira-	16.625.-	1.330.-
41	Juana López Baños C/ Picotea, 125 -Alcalá de Guadaira-	1.625.-	130.-
42	José Luis y Rosa Carmen Albelda Vázquez C/ Feijoo, 7 -bajo izqda. -Sevilla-	9.259.-	740.-
43	Daniel, S.A. C/ Feijoo, 3-5 ático -Sevilla-	2.500.-	200.-
1	Urbano Casanova Aparicio C/ Avicena, 10 -Alcalá de Guadaira-	11.375.-	455.-

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupacion de tierras en la zona regable del Chanza, correspondiente a los propietarios que se citan.

En el Plan de Coordinación de Obras de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden Ministerial de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 (BOE núm. 32, de 6 de febrero) y por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988 (BOJA núm. 18, de 2 de marzo), Anejo único, consta entre otras actuaciones, la ejecución de la «Red de Caminos de los Sectores 12, 13 y 17», cuyo Proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de 6 de abril de 1994; la ejecución de la «Red de Riego de los Sectores 12 Sur y 13 Sur» cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de abril de 1994; la ejecución de las «Redes de Riego de los Sectores 10 y 11», cuyos Proyectos han sido aprobados por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de 9 de marzo de 1993, así como las «Redes de Caminos de los Sectores 10 y 11», cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de 22 de junio de 1995, las obras son parte de Interés General y parte de Interés Común, lo que implica conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello

en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y por la Orden de 5 de junio de 1996, por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción de la «Red de Caminos de los Sectores 12, 13 y 17», de la «Red de Riego de los Sectores 12 Sur y 13 Sur», de la «Red de Riego y de la Red de Caminos, parte del Sector 10» y de la «Red Riego y de la Red de Caminos, parte del Sector 11», de la Zona Regable del Chanza.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el Anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe, los días 9, 12, 13 y 14 de agosto, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tabloncillos de anuncio del Ayuntamiento de Lepe y si lo hubiera en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 1996.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginell.

A N E X O

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m2).	Definitiva (m2).	Día	Hora
RIEGO Y CAMINOS SECTOR 10.-							
1	12	162	Carmen Richter de Bahr.	210	-	9	9,30
2	12	220	José Prieto Contreras.	240	-	9	9,30
3	12	240	José Ruiz Gómez.	-	25	9	9,30
4	12	58	Hdros de Antonio Fernández Ponce	720	-	9	9,30
5	12	63	Hdros de Antonio Fernández Ponce	300	-	9	9,30
6	12	65	Manuel López Prieto	300	-	9	9,30
7	12	142	Urbanización El Portil.S.A.	540	-	9	9,30
8	12	315	José Aguaded Bueno.	-	1.025	9	9,30
9	12	300	Manuel Gómez Muriel.	-	25	9	11,30
10	12	410	Cayetano Santana Vázquez y Otro.	780	-	9	11,30
11	11	274	Angeles Luna Guapo	900	-	9	11,30
12	11	279	Manuela Almonte Martín.	1.200	25	9	11,30
19	11	281	Manuela Almonte Martín.	480	-	9	11,30
13	11	280	José Antonio Santana Almonte.	1.260	-	9	11,30
14	11	294	José López Jaime.	480	-	9	11,30
15	11	245	José Ramirez Prieto.	540	-	9	11,30
16	11	244	José Antonio López Gómez.	840	-	9	11,30
17	11	270	José Prieto Contreras.	720	-	12	9,30
18	11	254	Francisco Oria Domínguez y Hnos.	-	25	12	9,30
19	11	282	Dolores Prieto González.	1.800	-	12	9,30
21	11	315	José Antonio González Oria.	-	25	12	9,30
22	12	279	Francisco Rodríguez González.	-	25	12	9,30
23	12	407	Manuel Domínguez Nieves.	310	-	12	9,30
24	12	45	Patrocinio Camacho Prieto.	-	25	12	9,30
25	12	342,128	Patrocinio Morgado Mora	-	500,450	12	11,30
RIEGOS Y CAMINOS SECTOR 11.-							
1	7	335	Francisco Fernández Cortes.	900	200	12	11,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m2).	Definitiva va (m2).	Día	Hora
2	7	334	Hnos. Martín Palanco.	-	12	12	11,30
3	7	362	Juan Manuel Rodríguez Muriel.	-	12	12	11,30
4	11	447	Antonio Prieto Gómez.	-	12	12	11,30
5	7	81	Antonio Franco Guzmán.	-	12	12	11,30
6	11	441	Eulogio Fernández Muriel.	-	12	12	11,30
7	7	104	Alejandro González Sánchez.	-	12	12	11,30
<u>CAMINOS SECTORES 12, 13 y 17.-</u>							
1	5	378	Bella Santana Alvarez.	-	1.050	13	9,30
2	8	251	Roque Morgado Mora.	-	180	13	9,30
3	9	73	Antonio González López.	-	590	13	9,30
4	9	78	Manuel Prieto Cordero.	-	500	13	9,30
5	9	76	Hdros.de Francisco Santana Toscano	-	400	13	9,30
5 A	8	253	Manuel Santana Santana	-	460	13	9,30
6	9	105	Hdros.de Francisco Oria Gómez.	-	500	13	9,30
7	9	71	Patrocinio Morgado Mora.	-	351	12	11,30
8	5	236	Juan Aguaded Morgado.	-	500	13	9,30
9	5	285	Antonio Camacho Prieto.	-	150	13	9,30
<u>RIEGOS SECTORES 12 SUR Y 13 SUR.-</u>							
1	11	7	Mª Auxiliadora González Santana.	1.260	-	13	11,30
2	11	8	Manuel Antonio Oria Medina.	924	-	13	11,30
3	11	10	Manuel Camacho Povea.	1.992	-	13	11,30
4	11	11	Manuela Camacho Díaz.	426	-	13	11,30
5	11	20	S.A.T. Cañada Grande.	732	-	13	11,30
6	11	28	José Prieto Ramirez.	360	20	13	11,30
7	8	177	Rosario Pandolfo Cordero.	432	-	13	11,30
8	8	178	Manuel Contreras Camacho.	564	-	13	11,30
9	8	179	José Contreras Camacho.	600	-	14	9,30
10	8	185	Antonia Rodríguez Romero .	1.464	-	14	9,30
11	8	184	Dolores González Donoso.	732	-	14	9,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m ²).	Definiti va (m ²).	Día	Hora
12	8	183	José Muriel Martín.	372	-	14	9,30
13	8	25	Manuel González Almonte.	582	-	14	9,30
14	8	276	Manuel González González.	498	-	14	9,30
15	8	267	Citricos "El Rosellón".	1.710	-	14	9,30
16	8	266	Lovalsa.	30	-	14	11,30
17	9	61	Hortofruticola "Las Carreras".	246	20	14	11,30
18	9	349	Horacio Cassá Acosta.	-	20	14	11,30
19	9	354	Carmen Alemán Maestre.	-	60	14	11,30
20	9	348	Manuel Pandolfo Guzman.	-	20	14	11,30
21	9	177	Manuel Bernal Fernández.	72	-	14	11,30
22	9	179,180	Manuela Almonte Martín.	210	-	9	11,30
23	9	166	Juan Camacho Moreno.	870	-	14	11,30
24	9	165	Juan Camacho Moreno.	540	-	14	11,30
25	8	243	Manuel Alfonso Orta.	630	-	14	11,30
26	11	135	Eusebio Abreu González.	202	-	14	11,30
27	9	105	Hdros de Francisco Oria Gómez.	480	-	13	9,30

AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)

EDICTO.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el expediente de expropiación del polígono de actuación del sector núm. 10 de las NNSS de Gelves, delimitado en dirección Norte-Sur por la carretera SE-660 de San Juan de Aznalfarache a Coria del Río, punto km. 6.550, para que quienes resulten interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al art. 219.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 202.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para generar conocimiento.

Gelves, 31 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)

EDICTO.

Don Antonio Dionisio López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escúzar y Presidente Comisión del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios El Temple.

Hace saber: Que mediante Asamblea General en sesión celebrada en el Ayuntamiento de Escúzar, de 29 de junio de 1996, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios El Temple (integrados por los municipios de Agrón, Chimenas, Escúzar, La Malahá y Ventas de Huelma), exponiéndose al público por espacio de 30 días a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto, para que cualquier interesado pueda examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de los Ayuntamientos afectados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30, apartado 1, a) de la Ley 7/93, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, a los efectos oportunos.

Escúzar, 18 de julio de 1996.- El Presidente de la citada Comisión, Antonio Dionisio López.

AYUNTAMIENTO DE JAEN. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*CORRECCION de errores a anuncio de bases.
(BOJA núm. 77, de 6.7.96).*

Advertido un error en el anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 6 de julio de 1996, de las Bases para la provisión de plazas vacantes en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén, en las distintas categorías, se procede a su corrección, de manera

que en el inicio del plazo para la presentación de solicitudes, donde aparece Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, deberá decir Boletín Oficial del Estado, siendo, pues, el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOE. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Jaén, 10 de julio de 1996.- El Gerente de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA-JUZCAR

ANUNCIO de bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA

CARTAJIMA- JUZCAR.

Convocatoria y Bases aprobadas por Pleno conjunto de 23 de Marzo de 1996 que han de regir el Concurso, para la provisión de una plaza vacante de " Auxiliar Técnico de Gestión Contable y Admva " en la plantilla de personal de ambas Corporaciones conforme a la Oferta Pública de Empleo aprobada por Pleno conjunto de fecha 9 de Enero de 1996.

PRIMERO: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La provisión en propiedad mediante el sistema de Concurso y acceso libre de una plaza de " Auxiliar Técnico Contable y Admva", que desempeñará la función de apoyo a la llevanza de la Contabilidad; Presupuestación Local ejecución y su control a través del sistema informatizado contable de Admon. Local (Programa S.I.C.A.L.) vacante en la plantilla de funcionarios de ambas Corporaciones e incluida en la Oferta Pública de Empleo para 1996, perteneciente a la Escala de Admon. Especial, Subescala: servicios especiales, Clase: cometidos especiales y Grupo c, dotada de los emolumentos legales fijados o los que en su día se fijen.

La convocatoria y el proceso selectivo se regirán por las presentes Bases, por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, Real Decreto 896/1991 de 7 de Junio por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Admon. Local, así como cualquier otro tipo de disposición legal que le pueda afectar.

SEGUNDO: CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

- 1.- Ser español.
- 2.- Tener 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa, por edad determinada por la Legislación Básica en materia de Función Pública.
- 3.- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- 4.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 6.- No estar afectado por la Ley de incompatibilidades en el desempeño de la Función Pública.
- 7.- Comprometerse a prestar juramento o promesa exigidos para la toma de posesión del cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 del 5 de Abril.

TERCERA: INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base séptima y se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde de Júcar o al Ilmo. Sr. Alcalde de Cartajima, presentándose en el registro general de entrada, del Ayuntamiento de Júcar C/ José Antonio s/n, o del Ayuntamiento de Cartajima, C/ Iglesias Num. 20 durante el plazo de 20 días naturales, contados apartir del siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las Instancias también podrán presentarse según la forma señalada en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y Procedimiento Admvo. Común.

Los derechos de examen ascienden a 2000 ptas, que se ingresarán en la Tesorería de cualquier de los dos Ayuntamientos, o mediante giro postal haciendo constar en la instancia el número y la fecha del giro y adjuntando copia del resguardo. El impago de derechos o abono fuera de plazo establecido para la presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono del derecho a

examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Los aspirantes harán constar en la instancia los méritos que aleguen para ser valorados, junto con el curriculum, adjuntándose fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa. Los méritos o curriculum insuficiente, no justificados o indebidamente cumplimentados no serán valorados.

CUARTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en el plazo de 15 días los Sres. Ilmos. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos de Cartajima y de Júcar, dictarán Resolución, aprobando la lista de admitidos y de excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y expuesta en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos observados.

Dichas reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos. En la misma Resolución se señalará lugar, fecha y hora de la reunión para discernir los méritos alegados y probados por los concursantes, de acuerdo con el baremo inserto en la base séptima, y composición del tribunal, insertándose dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR.

El tribunal calificador estará constituido de conformidad en lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 896/91, teniendo todos sus miembros voz y voto.

Estará constituido por:

A) EL PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Alcalde de Cartajima o el Ilmo. Sr. Alcalde de Júcar.

B) VOCALES:

- Un representante de la Comunidad Autónoma
- Un funcionario experto designado por los Ilmos Sres Alcaldes.
- Un miembro de cualquiera de las dos Corporaciones.
- Un funcionario del SEPRAM (Diputación Provincial).

C) SECRETARIO: El de la Agrupación de Municipios de Cartajima- Júcar o en la persona en quien delegue (con voz pero sin voto).

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. A los aspirantes se les concede un plazo de 10 días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Resolución de aprobación de lista de admitidos definitiva, lugar, hora y fecha para la Resolución del Concurso y designación de los miembros del Tribunal para su recusación, debiéndose de ajustar a lo previsto en los arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las admones. Públicas y procedimiento Admvo. común

El tribunal no se podrá constituir, ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones de adoptar por mayoría de los miembros presentes. A efecto de indemnizaciones por razón del servicio, el tribunal se integrará dentro de la categoría tercera, según art. 33.2 del Real Decreto 236/ 1988.

SEXTA : DEL CONCURSO.

Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y tablon de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, la Resolución de relación definitiva, composición del tribunal, lugar, fecha y hora en que se efectuará la calificación de los méritos probados, según baremo de puntuación que en la Base Séptima se indica.

PRIMERO: Se calificarán los méritos probados por los aspirantes de 0 a 10 puntos.

SEGUNDO: Tras la fase de Concurso, el aspirante que obtenga mayor puntuación de entre todos los aspirantes, y además cumpla todos los requisitos exigidos por la Convocatoria y la Ley vigente al respecto, será posteriormente nombrado para la plaza. En el caso de empate, por parte de dos o más aspirantes el tribunal realizará una entrevista curricular personal sobre las funciones a desempeñar a cada aspirante que haya obtenido igual puntuación. La entrevista se puntuará así mismo de 0 a 10 puntos. Cada miembro del tribunal tiene derecho a voz y voto.

SEPTIMA: BAREMO DE PUNTUACIÓN.

1.- Por los servicios prestados a Corporaciones Locales, realizando funciones similares a la plaza convocada.
0.07 x mes de trabajo, hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Por servicios prestados a la Admon., distinta de la Local, realizando funciones similares a la de la plaza convocada:
0.17 x mes de trabajo, hasta un máximo de 1 punto.

3.- Por cada Curso de perfeccionamiento o Formación convocados por Organismos Oficiales, y relacionados específicamente con:
- Contabilidad Pública (con un mínimo de 20 horas) 0,75 por cada Curso.
- Cursos de SICAL (Informatización contable de admon. Local-programa)

de 20 a 39 horas: 0,75 puntos por cada curso.
de 40 a 59 horas: 1 punto por cada curso.
de 60 horas en adelante: 1,5 por cada curso.
Hasta un máximo de 3 puntos.

4.- Por cada curso de perfeccionamiento o Formación sobre materias relacionadas con la Admon. Local y convocados por Organismos Oficiales, con una duración mínima de 10 horas; y hasta un máximo de 1,5 puntos.
de 10 horas a 30 horas: 0,30 puntos por cada curso.
de 31 horas a 50 horas: 0,40 puntos por cada curso.
de 51 horas en adelante: 0,50 puntos por cada curso.

5.- Por titulación superior a la exigida, 0,5 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos.

OCTAVA: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y TOMA DE POSESION.

Una vez finalizados las calificaciones, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas, y elevará dicha relación a las Presidencias de las Corporaciones para que formulen la correspondiente propuesta de nombramiento. En este caso y al haber una sola vacante, el aspirante propuesto presentará en la secretaría de una de las dos Corporaciones, dentro del plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de ambos Ayuntamientos, la documentación siguiente:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Original del título de Bachiller Superior, Fp2 o equivalente.
- 3.- Certificado de antecedentes penales.
- 4.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Admo. Pública mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para funciones Públicas.
- 5.- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la plaza convocada.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera las condiciones exigidas en la Convocatoria, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el Concurso. Aprobada la propuesta por la Corporación, el aspirante nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de 30 días hábiles, contado a partir del siguiente al de la notificación del nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del plazo indicado, salvo eventual concesión de prórroga por causa justificada.

NOVENA: INCIDENCIAS.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Concurso y entrevista, si fuera necesario, en todo lo previsto en estas Bases.

DECIMA: RECURSOS.

Contra estas bases los interesados podrán interponer recurso contencioso Admo. ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de la J. de Andalucía de Málaga, en el plazo de dos meses, previa comunicación al órgano que las aprobó, de acuerdo a la Ley de Régimen Jurídico de las Amones. Públicas y del procedimiento Admo. Común.

Cartajima-Júzcar, 20 de junio de 1996.- El Alcalde de Cartajima, El Alcalde de Júzcar.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Anuncio de Información Pública sobre usuarios contribuyentes de los puertos que se relacionan, con liquidaciones impagadas de tarifas y cánones portuarios (Ley 6/86 de 5 de mayo).

Por haber resultado imposible en los domicilios designados, la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes usuarios de los puertos que se relacionan, las liquidaciones que han sido practicadas por las tarifas y cánones portuarios (Ley 6/86 de 5 de mayo), que en cada caso se indican, advirtiendo que su importe deberá ser ingresado en las oficinas del puerto, en metálico, giro postal, o talón nominativo.

El plazo para efectuar el ingreso finalizará a los siete días hábiles de la publicación en BOJA del presente anuncio. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente.

Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado desde el siguiente a su publicación en el BOJA, o reclamación económico-administrativa ante las Juntas Provinciales de Hacienda (art. 32.2 Decreto 126/92). La interposición del recurso no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

FECHA

Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
185	CV30435	1322268712	KEUNEKE FRANK	CALETA DE VELEZ	G5	DE MARZO A JULIO 1993	16.067	20/10/93
65	FU30329	45256808Q	ARTOLACHIPI ESTEBAN JAVIER	FUENGIROLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	27.014	14/03/94
74	FUP94A0443	50412790X	CARRANZA CASTRO JOSE M*	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	13.973	23/11/94
75	FU30316	50412790X	CARRANZA CASTRO JOSE M*	FUENGIROLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	10.557	09/03/94
158	TEP94A0257	29686497Y	BRITO MARTINEZ MARIA	EL TERRON	G4	DICIEMBRE 1994	5.600	30/12/94
183	TEP95A0359	29686497Y	BRITO MARTINEZ MARIA	EL TERRON	G4	NOVIEMBRE 1995	8.324	30/11/95
30	TEP950281	29686497Y	BRITO MARTINEZ MARIA	EL TERRON	G4	SEPTIEMBRE 1995	3.840	30/09/95
166	RDP95A0082	29750758M	BURGOS YEGUA ANTONIO	EL ROMPIDO	E2	4º TRIMESTRE DE 1995	18.949	02/10/95

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
149	RDP95A0027	29340235D	HURTADO RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	TRES MESES DE 1995	18.949	23/04/95
150	RDP95A0009	29340235D	HURTADO RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	TRES MESES DE 1995	18.949	23/01/95
167	RDP95A0085	29340235D	HURTADO RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	4º TRIMESTRE DE 1995	18.949	02/10/95
110	RDP94A0020	29340235D	HURTADO RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	SEPTIEMBRE DE 1994	6.262	22/09/94
165	RDP95A0060	22879227T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	4º TRIMESTRE DE 1995	18.949	02/10/95
31	RDP95A0040	22879227T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	3º TRIMESTRE 1995	18.949	01/07/95
152	RDP95A0022	22879227T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	TRES MESES DE 1995	18.949	23/04/95
151	RDP95A0004	22879227T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	TRES MESES DE 1995	18.949	23/01/95
111	RDP94A0010	22879227T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	EL ROMPIDO	E2	SEPTIEMBRE DE 1994	6.262	22/09/94
164	RDP95A0058	29696436D	VAZQUEZ RUIZ MANUEL	EL ROMPIDO	E2	4º TRIMESTRE DE 1995	18.949	02/10/95
140	RDP95A0020	29696436D	VAZQUEZ RUIZ MANUEL	EL ROMPIDO	E2	2º TRIMESTRE DE 1995	18.949	23/04/95
90	CH40116	5232887B	VARGAS GONZALEZ JOSEFA	CHIPIONA	E2	1º TRIMESTRE 1994	21.992	22/03/94
81	ESP94M0094	25639595R	MARTIN GUERRERO FRANCISCO	ESTEPONA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	11.178	31/10/94
201	ES30207	25639595	MARTIN GUERRERO FRANCISCO	ESTEPONA	G5	DE MAYO A JULIO DE 1993	10.557	22/07/93
199	ES30247	25639595	MARTIN GUERRERO FRANCISCO	ESTEPONA	G5	AGOSTO Y SEPTIEMB. 1993	7.038	24/08/93
204	ES30456	25639595	MARTIN GUERRERO FRANCISCO	ESTEPONA	G5	DE OCT. A DICIEMB. DE 19	7.245	30/11/93
82	ESP94A0239	25700274Z	MOIT JEAN	ESTEPONA	E2	3º TRIMESTRE 1994	50.094	01/07/94
83	ESP94A0398	25700274Z	MOIT JEAN	ESTEPONA	E2	OCTUBRE 1994	25.047	02/12/94
78	FUP94A0487	25010449P	BASCUÑADA LOPEZ JOSE	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	17.078	01/12/94
153	FU30102	25010449P	BASCUÑADA LOPEZ JOSE	FUENGIROLA	G5	DE MAYO 1993 A MAYO 19	80.480	18/10/93
71	FUP95M0039	7479545A	BERNAL JIMENEZ MIGUEL	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	11.178	30/12/94
155	FU30116	24802657D	BERNAL JIMENEZ RAFAEL	FUENGIROLA	G5	DE MAYO 1993 A MAYO 19	55.674	21/10/93
67	FU30392	74787057G	CORTES LOREGUILLO ENRIQUE	FUENGIROLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	8.684	29/03/94
80	ESP94M0026	15352192Z	DELGADO VAZQUEZ JOSE LUIS	ESTEPONA	G5	4 MESES	15.525	30/09/94
121	FU30155	29191384E	GARCIA RODRIGUEZ ANDRES	FUENGIROLA	E2	4º TRIMESTRE 1993	20.948	09/11/93
119	FU30128	51571127	GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	FUENGIROLA	G5	DE MAY. A DIC. DE 1993	35.925	25/10/93

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
76	FUP94A0474	24755192Q	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	17.078	28/11/94
64	FU30311	27382588M	GONZALEZ MORENO FRANCISCO	FUENGIROLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	11.799	08/03/94
157	FU30117	24764817B	MARQUEZ CAMBERO FRANCISCO	FUENGIROLA	G5	DE MAYO 1993 A MAYO 19	55.381	21/10/93
24	FUP95A0005	24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	FUENGIROLA	CANON	1º SEMESTRE 1995	50.967	25/01/95
25	FUP95A0210	24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	FUENGIROLA	CANON	2º SEMESTRE 1995	50.967	07/07/95
73	FUP94A0438	45268348R	PEREZ CHITO JESUS	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	7.763	23/11/94
68	FU30544	B29615630	TEAMTECHNO MARINE, S.L.	FUENGIROLA	E2	DEL 1/4 AL 31/5 DE 1994	7.090	18/05/94
69	FUP94A0135	B29615630	TEAMTECHNO MARINE, S.L.	FUENGIROLA	E2	DE JUNIO A SEPT.. DE 1994	82.800	01/07/94
70	FUP95A0514	B29615630	TEAMTECHNO MARINE, S.L.	FUENGIROLA	E2	OCTUBRE Y NOV. DE 1994	41.400	30/12/94
79	FUP94A0466	24867844Z	VILLALOBOS QUERO JOSE	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	10.868	28/11/94
187	CV30437	24087952	ESPIGARRES ESPIGARRES ANTONIO CALETA DE VELEZ		G5	JULIO 1993	9.149	18/10/93
68	MZD0214/94	29744355	DANIEL GARCIA MANUEL	MAZAGON	ATRAQUE	DEL 1/1/94 AL 31/7/94	23.909	12/03/94
5	TEP95A0113	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	2º TRIMESTRE 1995	16.443	23/04/95
1	TEP95A0304	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	4º TRIMESTRE 1995	16.443	02/10/95
7	TEP94A0165	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	3º TRIMESTRE 1995	16.301	01/07/94
2	TE40060	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	2º TRIMESTRE 1994	16.301	04/04/94
6	TEP95A0040	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	1º TRIMESTRE 1995	16.443	23/01/95
3	TEP94A0229	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	4º TRIMESTRE 1994	16.301	01/10/94
4	53584	29705532C	SEVILLA VAZQUEZ VICENTE	EL TERRON	E2	1º TRIMESTRE 1994	16.301	17/01/94
161	ICP95A0452	29473448G	ABREU SUAREZ ANTONIA	ISLA CRISTINA	E2	4º TRIMESTRE DE 1995	21.648	02/10/95
26	ICP95A0326	29473448G	ABREU SUAREZ ANTONIA	ISLA CRISTINA	E2	3º TRIMESTRE 1995	21.648	01/07/95
143	ICP95A0293	A21110863	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/8 AL 30/8/1995	66.840	30/08/95
34	ICP95A0426	A21110863	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	SEPTIEMBRE 1995	66.840	30/09/95
33	ICP95A0512	A21110863	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	OCTUBRE 1995	66.069	31/10/95
144	ICP95A0279	A21110863	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/5/ AL 31/5/1995	66.069	31/05/95

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
38	ICP95A0408	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	JULIO 1995	69.069	31/07/95
162	ICP95A0521	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/11 AL 30/11 DE 1995	66.840	30/11/95
147	ICP95A0148	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/2 AL 28/2 DE 1995	37.384	28/02/95
145	ICP95A0260	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/4 AL 30/4 DE 1995	66.840	30/04/95
146	ICP95A0159	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/3 AL 31/3 DE 1995	41.390	31/03/95
35	ICP95A0418	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	AGOSTO 1995	69.069	31/08/95
148	ICP95A0127	A21110683	FAMAO, S.A.	ISLA CRISTINA	G1/G2	DEL 1/1 AL 31/1 DE 1995	41.390	31/01/95
89	CHD41328	31563519	GIL SANCHEZ DE ALBA MANUEL	CHIPIONA	ATRAQUE	DICIEMBRE 1994	3.450	15/12/94
84	ESP94M0151	31757837C	PEREZ CASTILLO JOSE	ESTEPONA	G4	DICIEMBRE 1994	7.500	31/12/94
16	ADP95A0139	X1061871F	MICHAEL GEORGE CHRISTOPHER	ADRA	E2	8 AL 16/4/1995	11.600	11/04/95
11	ROP95A0283	B35381854	PONTONA, S.L.	ROQUETAS DE MAR	E4	DÍAS 27 Y 30/4 Y 2/5/1995	10.816	04/05/95
10	ROP 95A0392	B35381854	PONTONA, S.L.	ROQUETAS DE MAR	E4	DÍAS 3 Y 7 DEL 5/1995	6.910	25/05/95
32	TEP95A0218	32587094G	VILLEGAS FRANCO JUAN	EL TERRON	E2	3º TRIMESTRE 1995	16.443	01/07/95
123	FU30207	1702379	ALTUNA MENDIZABAL JOSE LUIS	FUENGIROLA	G5	AÑO 1993	42.399	30/11/93
118	FU30081	24748721	BALON PADILLA FRANCISCO	FUENGIROLA	G5	DE ENE. A SEPT. DE 1993	43.387	28/09/93
66	FU30387	24746721D	BALON PADILLA FRANCISCO	FUENGIROLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	11.923	28/03/94
101	CAD0989/94	24808797	BANDERAS RUIZ MIGUEL	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/11 AL 31/12 DE 1994	36.515	24/12/94
183	CV30366	24763630	BARDON VILLANUEVA JUAN	CALETA DE VELEZ	G5	DEL 6/5 AL 31/7 DE 1993	18.094	04/10/93
77	FUP94A0389	25079339R	DIEZ LOPEZ ELOY	FUENGIROLA	G4	OCTUBRE 1994	1.800	08/11/94
106	CAD0900	30006450	ESPINOSA RUEDA ROMAN	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 23/7 AL 20/11 DE 1994	228.624	19/11/94
100	CAD0957/94	30006450	ESPINOSA RUEDA ROMAN	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 21/11 AL 8/12 DE 1994	28.393	11/12/94
120	FU30204	24684682	GALINDO PEREZ JOSE	FUENGIROLA	G5	AÑO 1993	48.183	30/11/93
109	CAD0923/94	15116504F	GALLEGO ESPINAL JESUS	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/8 AL 31/10 DE 1994	58.303	19/11/94
170	CAD0016/95	15116504F	GALLEGO ESPINAL JESUS	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/1 AL 4/2 DE 1995	13.311	07/02/95
103	CAD0997/94	15116504F	GALLEGO ESPINAL JESUS	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/11 AL 31/12 DE 1994	23.288	26/12/94

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
154	FU30200	24885385	GUTIERREZ GARCIA FEDERICO	FUENGIROLA	G5	AÑO 1993	46.383	29/11/93
194	CVD0275/94	24787771	JIMENEZ TRUEBA FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	4º TRIMESTRE 1994	30.498	24/04/94
116	33052	24858814	MOREÑO SERRANO SALVADOR	FUENGIROLA	G5	DEL 1/12 DE 92 AL 28/2 DE	7.487	15/02/93
172	CVD0053/95	33914193A	PARDO MURIEL JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/1 AL 31/3 DE 1995	139.374	01/04/95
173	CVD0176/95	33914193A	PARDO MURIEL JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/4 AL 31/5 DE 1995	77.485	01/08/95
180	CVD0901/95	24755363	PEÑA CORPAS FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 31/5 AL 31/12 DE 1995	122.916	31/12/95
174	CVD0180/95	24755363	PEÑA CORPAS FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/4 AL 31/5 DE 1995	25.822	01/08/95
192	CVD009/94	24755363	PEÑA CORPAS FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	3º TRIMESTRE 1994	30.488	06/02/94
195	CVD0282/94	24755363	PEÑA CORPAS FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	4º TRIMESTRE 1994	30.498	24/04/94
190	CV30784	24755363	PEÑA CORPAS FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	2º TRIMESTRE DE 1993	30.498	23/12/93
122	FU30121	24840782	PEREZ GONZALEZ JOSE	FUENGIROLA	G5	DE MAY. A DIC. DE 1993	63.985	21/10/93
72	FUP94M0050	24836433Y	RODRIGUEZ GARCIA DIEGO	FUENGIROLA	G5	3º CUATRIMESTRE 1994	9.936	30/12/94
117	FU30079	42711516	SOGORG SILUENTE RAMON	FUENGIROLA	G5	ENE-ABRIL 93, MAY-OCT-93	39.608	28/12/93
42	MA30711	24885594T	BARCO RIVERA JOSE	MARBELLA	G5	SEIS MESES 1994	7.452	30/04/94
57	MAP94A0138	24991130C	GARCIA ORTIZ RAFAEL	MARBELLA	E2	3º TRIMESTRE 1994	26.393	01/07/94
55	MA30528	24991130C	GARCIA ORTIZ RAFAEL	MARBELLA	E2	1º TRIMESTRE 1994	26.393	01/01/94
56	MA30655	24991130C	GARCIA ORTIZ RAFAEL	MARBELLA	E2	2º TRIMESTRE 1994	26.393	01/04/95
216	33217	24790736	GONZALEZ ARANDA VICENTE	MARBELLA	E2	FEBRERO 1993	5.610	28/03/93
217	33112	24790736	GONZALEZ ARANDA VICENTE	MARBELLA	E2	ENERO 1993	5.610	15/02/93
218	33406	24790736	GONZALEZ ARANDA VICENTE	MARBELLA	E2	MARZO 1993	5.610	28/03/93
58	MAP94A0186	27333251M	GONZALEZ TROYANO SALVADOR	MARBELLA	E2	PARTE 3º TRIMESTRE 1994	5.355	01/07/94
59	MAP94A0294	27333251M	GONZALEZ TROYANO SALVADOR	MARBELLA	E2	4º TRIMESTRE 1994	21.632	17/11/94
206	MA30232	27333391	GRIMALDO PALACIOS ELADIO	MARBELLA	G5	3º TRIMESTRE DE 1993	8.968	28/08/93
19	MA30652	24585762Z	LARA TORO ANTONIO	FUENGIROLA	E2/E4	2º TRIMESTRE 1994	50.570	30/04/94
38	MA30652	24585762Z	LARA TORO ANTONIO	MARBELLA	E2	2º TRIMESTRE 1994	52.785	ABRIL 1994

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
211	33219	25657649	LOMEÑA OROZCO JUAN	MARBELLA	E2	FEBRERO 1993	5.610	29/03/93
212	33108	25657649	LOMEÑA OROZCO JUAN	MARBELLA	E2	ENERO 1993	5.610	16/02/93
115	MA30502	24865287	LUQUE FUENTES JOSE	MARBELLA	G5	DICIEMBRE 1993	1.138	01/12/93
44	MAP94M0090	74785267P	MACHUCA RODRIGUEZ ANTONIO	MARBELLA	G5	4º TRIMESTRE 1994	3.642	30/11/94
44	MAP94A0258	74785267P	MACHUCA RODRIGUEZ ANTONIO	MARBELLA	G5	DEL 1/5 AL 30/9/1994	10.927	34.603
43	MA30730	74785267P	MACHUCA RODRIGUEZ ANTONIO	MARBELLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	4.662	30/04/94
52	MAP94A0156	31996267R	MARISCAL RUIZ FRANCISCO	MARBELLA	E2	2º TRIMESTRE 1994	19.355	01/07/94
53	MA30702	31996267R	MARISCAL RUIZ FRANCISCO	MARBELLA	E2	2º TRIMESTRE 1994	19.355	01/04/94
52	MAP94A0305	31996267R	MARISCAL RUIZ FRANCISCO	MARBELLA	E2	4º TRIMESTRE 1994	21.632	17/11/94
50	MAP94A0261	27343723N	MARTIN GONZALEZ GEMA	MARBELLA	G5	DEL 1/5 AL 30/9/1994	17.187	26/09/94
49	MAP94M0092	27343723N	MARTIN GONZALEZ GEMA	MARBELLA	G5	4º TRIMESTRE 1994	5.729	30/12/94
51	MA30732	27343723N	MARTIN GONZALEZ GEMA	MARBELLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	7.838	30/04/94
20	MA30721	27327795R	MARTIN SANCHEZ JUAN	MARBELLA	G5	1º SEMESTRE 1994	6.607	30/04/94
214	33109	31097480	MARTIN VILLADA SALVADOR	MARBELLA	E2	ENERO 1993	5.610	16/02/93
215	33223	31097480	MARTIN VILLADA SALVADOR	MARBELLA	E2	FEBRERO 1993	5.610	29/03/93
213	33228	31097480	MARTIN VILLADA SALVADOR	MARBELLA	E2	MARZO 1993	5.610	29/03/93
114	MA30501	31243702	MARTINEZ GOMEZ RAFAEL	MARBELLA	G5	DICIEMBRE 1993	828	01/12/93
210	MA30453	24847584	MELENDEZ CORTES ANGEL	MARBELLA	G5	DE AGOS. A DICIEM. DE 199	14.385	01/12/93
48	MA30737	27331418N	MILLAN CUEVAS JUAN	MARBELLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	6.782	30/04/94
200	ES30018	27332361	PALMA SEGOVIA ANTONIO	ESTEPONA	G5	DE ENERO A ABRIL DE 1993	14.904	30/04/93
198	ES30480	27332361	PALMA SEGOVIA ANTONIO	ESTEPONA	G5	DE AGOSTO A DICIEMB. 19	28.566	30/11/93
203	ES30213	27332361	PALMA SEGOVIA ANTONIO	ESTEPONA	G5	DE MAYO A JULIO DE 1993	21.114	22/07/93
207	MA30245	21345618	REINANTE ORTEGA EDDARDO	MARBELLA	G5	JULIO Y AGOSTO DE 1993	5.865	28/08/93
205	MA30456	27330362	RIVERA DIAZ JUAN	MARBELLA	G5	2º SEMESTRE DE 1993	14.538	01/12/93
47	MAP94M0102	28867714P	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	MARBELLA	G5	4º TRIMESTRE 1994	4.658	30/11/94

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
45	MA30744	28667714P	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	MARBELLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	8.210	30/04/94
46	MAP94A0267	28667714P	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	MARBELLA	G5	DE 1/5 AL 30/9/1994	13.973	28/08/94
209	MA30457	28667714	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	MARBELLA	G5	DE AGOS. A DICIEM. DE 199	14.835	01/12/93
112	MA30249	32013021	SANCHEZ ORDOÑEZ JOSE	MARBELLA	G5	1º SEMESTRE DE 1993	14.800	28/08/93
113	MA30461	32013021	SANCHEZ ORDOÑEZ JOSE	MARBELLA	G5	DEL 1/8 AL 31/12 DE 1993	15.615	01/12/93
54	MAP94M0140	27334135S	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	MARBELLA	G5	3º TRIMESTRE 1994	4.658	15/12/94
208	MA30462	27334135	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	MARBELLA	G5	DE SEPT. A DICIEM. DE 199	7.590	01/12/93
63	MA30748	27325127R	SARRIA NUÑEZ RAMON	MARBELLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	7.079	30/04/94
62	MA30748	27325127R	SARRIA NUÑEZ RAMON	MARBELLA	G5	4º TRIMESTRE 1994	5.310	15/12/94
197	ES30002	24763160	TORO HERRERO ENRIQUE	ESTEPONA	G5	DE ENERO A ABRIL DE 1993	11.592	30/04/93
41	ES30707	24763160A	TORO HERRERO ENRIQUE	ESTEPONA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	11.592	31/03/94
39	ESP94M0093	24763160A	TORO HERRERO ENRIQUE	ESTEPONA	G5	DE SEPT. A DICIEMB. 1994	17.388	31/10/94
40	ES30886	24763160A	TORO HERRERO ENRIQUE	ESTEPONA	G5	2º CUATRIMESTRE 1994	20.317	30/06/94
198	ES30203	24763160	TORO HERRERO ENRIQUE	ESTEPONA	G5	DE MAYO A JULIO DE 1993	15.838	22/07/93
202	ES30454	24763160	TORO HERRERO ENRIQUE	ESTEPONA	G5	DE AGOS. A DICIEMB. DE 19	21.632	30/11/93
60	MAP94A0272	31597455D	VALDERRAMA MORATO MANUEL	MARBELLA	G5	DEL 1/5 AL 30/9/94	9.642	26/09/94
61	MA30751	31597455D	VALDERRAMA MORATO MANUEL	MARBELLA	G5	1º CUATRIMESTRE 1994	4.285	30/04/94
21	FUP94M0062	28563241R	RODRIGUEZ PASCUAL ANTONIO	FUENGIROLA	G5	DEL 1/9 AL 31/12/1994	19.872	31/12/94
156	FU30225	216613	MULHOLLAND GABRIEL	FUENGIROLA	G5	AÑO 1993	18.814	23/12/93
22	FUP95A0006	A29194602	CABELLO PORRAS LAZARO	FUENGIROLA	CANON	1º SEMESTRE DE 1994	61.845	25/01/95
23	FUP95A0211	A29194602	CABELLO PORRAS LAZARO	FUENGIROLA	CANON	2º SEMESTRE DE 1994	61.845	07/07/95
186	CV30436	N062981E	RAMSAY-WHALE NICHOLAS	CALETA DE VELEZ	G5	JULIO 1993	11.393	18/10/93
180	CHD0314/94	28854989	CARRASCO ESCACENA ANTONIO	CHIPIONA	ATRAQUE	1º PLAZO AÑO 1994	48.388	01/05/94
28	MZD1335/95	29704983	GIL DOMINGUEZ FERNANDO	MAZAGON	G5	DEL 19/7 AL 25/7/1995	5.220	25/07/95
29	MZD1360/95	29704983	GIL DOMINGUEZ FERNANDO	MAZAGON	G5	DEL 25/7 AL 26/7/1995	1.740	26/07/95
9	ROP95A0473	27213743M	FUENTES FRIAS LUIS	ROQUETAS DE MAR	E4	MAYO 1995	1.646	05/06/95

131	ROP94M0059	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	NOVIEMBRE DE 1994	201.229	05/12/94	
139	ROP94A0121	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	JULIO DE 1994	332.194	03/08/94	
138	ROP94A0070	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	JUNIO DE 1994	336.406	04/07/94	
136	ROP94M0045	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	SEPTIEMBRE 1994	175.700	04/11/94	
130	ROP94M0046	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	OCTUBRE DE 1994	145.985	04/11/94	
137	ROP94M0044	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	AGOSTO DE 1994	301.822	04/11/94	
124	ROP95A0054	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	FEBRERO 1995	174.199	02/03/95	
132	ROP94M0082	G04014908	COFRADIA PESCADORES ROQUETA ROQUETAS DE MAR	G4	DICIEMBRE DE 1994	171.709	30/12/94	
12	ROP95A0106	27213743M	FUENTES FRIAS LUIS	ROQUETAS DE MAR	G4	DIAS 21,24,25,28,29 Y 30/	1.702	31/03/95
15	ROP95A0018	27213743M	FUENTES FRIAS LUIS	ROQUETAS DE MAR	E2	1° SEMESTRE 1995	27.562	01/01/95
13	ROP95A080	27213743M	FUENTES FRIAS LUIS	ROQUETAS DE MAR	G4	DEL 8 AL 18 DEL 3/1995	3.909	27/03/95
169	ROP94M0089	27014682D	JUAREZ POMARES JUAN JOSE	ROQUETAS DE MAR	G5	DEL 1/1 AL 31/12 DE 1994	12.310	30/12/94
135	ROP94M0086	45215267	LOPEZ GARCIA JOSE	ROQUETAS DE MAR	G5	DEL 1/1/94 AL 31/10/94	43.597	30/12/94
168	ROP94M0096	27081043S	LOPEZ MOYA SEBASTIAN	ROQUETAS DE MAR	G5	DEL 1/1 AL 31/12 DE 1994	58.128	30/12/94
91	ROP94A0064	28576585M	OROZCO SANCHEZ MANUEL	ROQUETAS DE MAR	E2	DEL 1/6 AL 30/9 DE 1994	68.310	27/08/94
133	ROP94M0079	27225788K	PEREZ HERNANDEZ EMILIO	ROQUETAS DE MAR	G5	DEL 1/7/94 AL 30/6/95	31.393	30/12/94
14	ROP95A0039	31817475B	POMARES SANCHEZ JUAN LUIS	ROQUETAS DE MAR	E2	1° SEMESTRE 1995	27.562	01/01/95
134	ROP94M0090	27215360	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	ROQUETAS DE MAR	G5	DEL 1/1/94 AL 31/12/94	22.158	30/12/94
93	CHD30024	75852229T	GARCIA MELCHOR FRANCISCO	CHIPIONA	E1	27 DE SEPTIEMB. 1993	20.200	05/11/93
94	CH30055	75852229T	GARCIA MELCHOR FRANCISCO	CHIPIONA	E2	28 DIAS DE OCTUBRE	16.293	05/11/93
95	CH30086	75852229T	GARCIA MELCHOR FRANCISCO	CHIPIONA	E2	NOVIEMBRE DE 1993	7.590	03/12/93
96	CH30082	75852229T	GARCIA MELCHOR FRANCISCO	CHIPIONA	E2	DICIEMBRE DE 1993	7.590	31/12/93
188	CV30470	30402541	BELLIDO MUÑOZ MARCIAL	CALETA DE VELEZ	DE ENERO A JULIO DE 1993	69.710	29/10/93	
181	CHD0315/94	28654969	CARRASCO ESCACENA, ANTONIO	CHIPIONA	ATRAQUE 2° PLAZO AÑO 1994	46.328	27/06/94	
87	MZD1365/94	28344065S	IRIARTE RECIO JUAN	MAZAGON	TRANSITO DEL 1/4 AL 4/8 DE 1994	131.083	12/09/94	
17	CH1502	28361519	MARMOL RUIZ ANDRES	CHIPIONA	G5	DEL 26/4 AL 19/8 DE 1995	79.756	21/08/95
18	RTD1670/95	27292886	MARQUEZ REPISO JAVIER	ROTA	E2	DEL 31/3 AL 31/12/1995	20.097	01/12/95
92	CH40127	28379158X	MEDINA CASTEJON FERNANDO	CHIPIONA	E2	ABRIL DE 1994	49.639	30/04/94

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
182	CHD0845/94	27554898	MONTALBAN CARRERA CRISTOBAL CHIPIONA		AMARRE	DE ENERO A DICIEM. 1994	104.328	01/05/94
141	CHD0486/95	28276774	MONTILLA TORRES ANTONIO	CHIPIONA	TRANSITO	DEL 3/1 AL 3/4 DE 1995	36.410	21/04/95
142	CHD1338/95	28276774	MONTILLA TORRES ANTONIO	CHIPIONA	TRANSITO	DEL 3/4 AL 4/7 DE 1995	79.895	10/08/95
219	CHD0271/96	2.846.412	MORENO IBAÑEZ JOSE MA*	CHIPIONA	ATRAQUE	DEL 1/2 AL 29/2 DE 1996	23.514	02/02/96
107	CAD0894/94	L1166749	LUPKE ANDREAS BLAU	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 3/8 AL 9/10 DE 1994	46.417	17/11/94
159	FUP94A0149	847294822	REVI, S.L.	FUENGIROLA	E2	DEL 4/8 AL 13/9 DE 1994	97.500	04/08/94
125	FUP94A0384	847294822	REVI, S.L.	FUENGIROLA	E2	DEL 14/9 AL 25/9 DE 1994	400.200	07/11/94
105	CAD0888/94	24886507	CAPOTE VARELA ANTONIO M.	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/8 AL 26/9 DE 1994	39.853	16/11/94
178	CVD0869/95	25073073Z	DIAZ JIMENEZ FRUCTUOSO	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 8/7 AL 28/8 DE 1995	39.519	01/12/95
97	CVP94A0155	24686650Z	DIAZ RUIZ EMILIO	CALETA DE VELEZ	E2	3º TRIMESTRE DE 1994	18.216	01/07/94
102	CAD0996/94	24857603	GOMEZ ESPAÑA CASIMIRO	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/11 AL 31/12 DE 1994	23.288	28/12/94
221	CVP95A0092	24.853.858	GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL	CALETA DE VELEZ	E2	1º TRIMESTRE DE 1995	114.840	30/01/95
37	CV301052	829833212	MARINA AXARQUIA, S.L.	CALETA DE VELEZ	E3	SUMINISTRO 12/ 1993	1.150	31/12/93
98	CVP94A0258	R25052682	MECMAR	CALETA DE VELEZ	E2	2º TRIMESTRE DE 1994	71.728	01/04/94
99	CVP94A0124	R25052682	MECMAR	CALETA DE VELEZ	E2	3º TRIMESTRE 1994	71.728	01/07/94
220	CVP95A0088	R-25056282	MECMAR	CALETA DE VELEZ	E2	1º TRIMESTRE DE 1995	72.349	30/01/95
193	CVD0225/94	33914193A	PARDO MURIEL JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	4º TRIMESTRE 1994	87.706	24/04/94
171	CAD0031/95	24809650X	PASTOR PASTOR FRANCISCO	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/4 AL 5/3 DE 1995	367.748	07/03/95
104	CAD0886/94	24961380	PORRAS ARIZA ENRIQUE	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 1/8 AL 17/9 DE 1994	59.888	16/11/94
184	CV30396	2468405	TOUSSAINT WINKLEE BRITIGE	CALETA DE VELEZ	G5	DEL 8/6 AL 31/7 DE 1993	18.901	15/10/93
176	CVD0388/95	53154082R	GARRIGA FRANQUELO JOSE MARIA	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 4/7 AL 25/7 DE 1995	18.075	15/07/95
8	CVP94A0282	R25052682	MECMAR	CALETA VELEZ	E2	4º TRIMESTRE 1994	71.725	08/10/94
189	CV30727	33914193A	PARDO MURIEL JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	2º TRIMESTRE DE 1993	87.706	23/12/93
191	CVD0045/94	33914193A	PARDO MURIEL JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	ATRAQUE	3º TRIMESTRE 1994	87.708	08/02/94
179	CVD0897/95	33914193A	PARDO MURIEL JOSE LUIS	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 31/5 AL 31/12 DE 1995	433.661	29/12/95

								FECHA
Nº EXPED.	FACTURA	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	IMPORTE	FACTURA
175	CVD0181/95	52573742C	PORTILLO PELAEZ ANTONIO MANU	CALETA DE VELEZ	TRANSITO	DEL 6/5 AL 27/5 DE 1995	8.038	01/06/95
126	CV30384	24767313	TELLEZ LAPEIRA MIGUEL	CALETA DE VELEZ	G5	DE ENERO A JULIO DE 1993	103.241	15/10/93
128	CVD0034	24767313	TELLEZ LAPEIRA MIGUEL	CALETA DE VELEZ	AMARRE	3º TRIMESTRE 1994	100.906	08/12/94
129	CVD0213	24767313	TELLEZ LAPEIRA MIGUEL	CALETA DE VELEZ	AMARRE	4º TRIMESTRE 1994	100.906	24/04/94
127	CV30714	24767313	TELLEZ LAPEIRA MIGUEL	CALETA DE VELEZ	AMARRE	2º TRIMESTRE 1993	100.906	23/12/93

Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Director Gerente,
José Clavero Salvador.

IFP EMILIO CANALEJO OLMEDA

*ANUNCIO de extravío de título de Formación
Profesional. (PP. 2287/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior
Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia

de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público
el extravío de título de Formación Profesional Técnico Auxi-
liar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de don Miguel Ruiz
Calero, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia,
a propuesta del IFP Emilio Canalejo Olmeda.

Montilla, 19 de junio de 1996.- El Director, Cecilio
Sánchez Pedraza.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63